EL OPUS DEI. Creencias y controversias sobre la canonización de Monseñor Escrivá

María Angustias Moreno

ÍNDICE

DEDICATORIA, PRÓLOGO E INTRODUCCIÓN

A los que se sientan afectados en su fe, por si en algo puede ayudarles

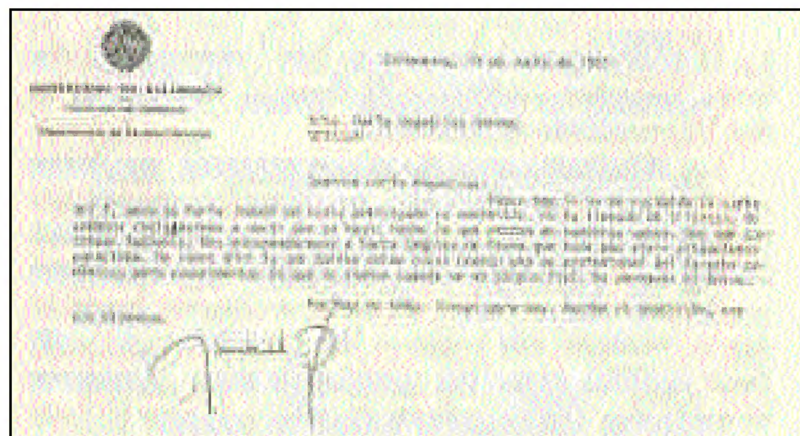
A los que pudieran hacerlo mejor, por si les sirve de algo

La Congregación Vaticana para la Causa de los Santos dictamina expediente de beatificación y santificación en la Iglesia Católica del español José Marúa Escrvía de Balaguer, y deja expedita la vía para que el Papa le declare Beato. 6-7-91

PRÓLOGO

El prólogo pudo haber sido de Don Lamberto de Echeverría, sacerdote, catedrático de Derecho Canónico en las dos Universidades de Salamanca.

Las dificultades entre las que se ha tenido que debatir este "trabajito" que ahora vé la luz, dieron tiempo para que un infarto (en febrero de 1987) se lo llevara de este mundo, sin lograr el deseo, que como manifiestan las cartas adjuntas, los dos compartíamos. Él tenía un especial interés en que se re editaran mis primeros libros, reedición que podía llevar añadidos estos otros capítulos de ahora. El proyecto ha salido algo distinto, aunque entiendo que, para D. Lamberto, el orden de los factores no altera el producto, no cambia su concepto al respecto.



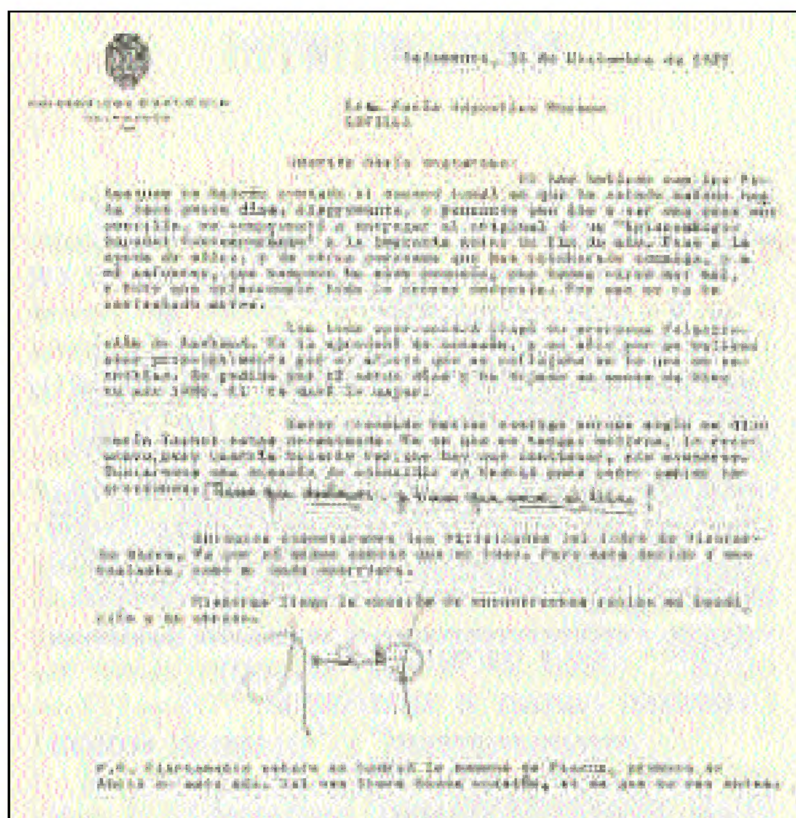
Universidad de Salamanca
Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Canónico

Salamanca, 14 de junio de 1985
Srta. María Angustias Moreno
Sevilla

Querida María Angustias:
Hasta hoy 14 no he recibido tu carta del 7, pero ya María Isabel me había anticipado su conte -

nido. Me ha llenado de tristeza. No podemos resignarnos a decir que ya hemos hecho lo que estaba en nuestras manos. Hay que continuar luchando. Nos encomendaremos a Santa Catalina de Siena que tuvo que vivir situaciones parecidas. No sabes bien lo que me duelen estas cosas cuando uno es profesional del Derecho canónico, pero experimentas lo que se siente cuando se es simple fiel. No perdamos el ánimo.

Por hoy, no tengo tiempo para más. Recibe mi bendición, con mis alientos.
Lamberto de Echeverría



Universidad Pontificia de Salamanca

Salamanca, 31 de diciembre de 1985
Srta. María Angustias Moreno
SEVILLA

Querida María Angustias:
Si has hablado con las Velazquez te habrán contado el oscuro tunel en el que he estado meti - do hasta hace pocos días. Alegremente, y pensando que iba a ser una cosa muy sencilla, me comprometí a entregar el original de un "Episcopologio Español Contemporáneo" a la imprenta antes de fin de año. Pese a la ayuda de ellas, y de otras personas que han colaborado conmi - go, y a mi esfuerzo, que tampoco ha sido pequeño, nos hemos visto muy mal, y tuve que inte - rrumpir toda la correspondencia. Por eso no te he contestado antes.

Con toda oportunidad llegó tu preciosa felicitación de Navidad. Te la agradecí de corazón, y no solo por su belleza sino principalmente por el afecto que reflejaba en lo que me escribías. He pedido por ti estos días y he dejado en manos de Dios tu año 1986. El te dará lo mejor.

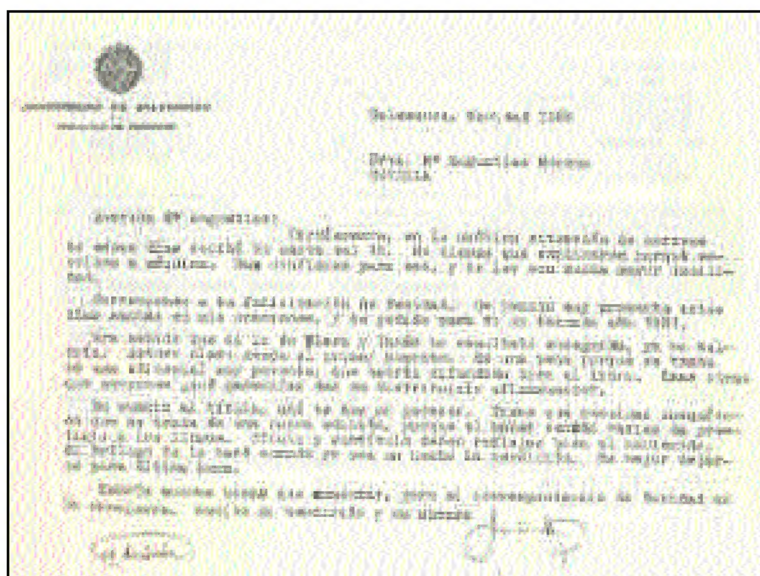
Estoy deseando hablar contigo porque según me dijo María Isabel estás desanimada. No es que no tengas motivos, lo reconozco, pero querría hacerte ver que hay que continuar, sin can - sarse. Buscaremos una ocasión de coincidir en Madrid para poder cambiar impresiones. ¡Tienes que declarar y tienes que sacar el libro!

Entonces comentaremos las visicitudes del libro de Giancarlo Rocca. Va por el mismo camino que el tuyo. Pero está decidido y entusiasta, como si nada ocurriera.

Mientras llega la ocasión de encontrarnos recibe mi bendición y un abrazo.

Lamberto de Echeverría

P.D. Ciertamente estaré en Madrid la semana de Pascua, primera de abril de este año. Tal vez fuera buena ocasión, si es que no vas antes.



Universidad de Salamanca
Facultad de Derecho

Salamanca, Navidad 1986
Srta. María Angustias Moreno
SEVILLA

Querida María Angustias:
Tardíamente, en la caótica situación de correos de estos días recibí tu carta del 16. No tienes que explicarme porqué escribes a máquina. Hay confianza para eso, y te leo con mucha mayor facilidad.

Correspondo a tu felicitación de Navidad. He tenido muy presente estos días santos en mis oraciones, y he pedido para ti un fecundo año 1987.

Era sabido que si lo de Plaza y Janés no resultaba enseguida, ya no saldría. Estuvo claro desde el primer momento. Es una pena porque se trata de una editorial muy potente, que

habría difundido bien el libro. Esas otras que propones ¿qué garantías te dan de distribuirlo eficazmente?

En cuanto al título, ahí te doy mi parecer. Tiene que resultar inequívoco de que trata de una nueva edición, porque el haber tenido varias da prestigio a los libros. Título y subtítulo deben reflejar bien el contenido. El Prólogo te lo haré cuando ya sea un hecho la reedición. Es mejor dejarlo para última hora.

Habría muchas cosas que comentar, pero mi correspondencia de Navidad no me lo consiente. Recibe mi bendición y un abrazo.

Lamberto de Echeverría

Gracias don Lamberto por toda su colaboración y ayuda.

INTRODUCCIÓN

"Una historia en la que se propone la parte luminosa omitiendo sus sombras; donde sólo se proponen las virtudes de los buenos arrojando un piadoso velo sobre sus defectos y aún vicios (...) No será aquella historia a la que el orador latino llamó 'magistra vitae', maestra capaz de dirigir los pasos por el camino de la vida". (Leudovico Pastor).

No se trata por tanto, cuando intentamos aportar nuestros testimonios sobre la historia de la Obra o de la vida de Escrivá, no tiene por qué tratarse de "desasosegados afanes desbeatificadores", como lo ha calificado públicamente algún miembro de esta institución. Ni creo que por el hecho de diferir de los datos a favor, acerca de la beatificación de Escrivá, por el hecho de "no omitir las sombras", tengamos por qué ser tachados de "pasantes del demonio", "oficiantes de enredos", "orquestadores de trampas, granujerías y campañas calumniosas" o "lucíferos detractores" [Pilar Urbano. "Mundo" 17-2-92].

De forma paralela parecen surgir también ahora otras voces, de los mismos que componen la institución, aparentemente más conciliadoras, dispuestas a aceptar equivocaciones, aunque siempre achacadas a irresponsabilidades de "terceros" (algo que, como veremos, en la Obra es prácticamente imposible), voces dispuestas a planteamientos menos ofensivos, o menos drásticos, respecto a quienes ellos consideran sus enemigos. Evidentemente concebidas para el momento; hasta que pase la avalancha. ¿Por qué sino, ahora?, después de cuantos años insultando y atacando sin ninguna consideración? ¿Por qué?

La Obra, además de ser un fenómeno eclesial, religioso, lo es también, por sus repercusiones, un fenómeno social e histórico. Por lo que resulta obvio que el interés por el tema, al margen de lo que otros crean, puede ser, desde sociológico, historicista (o de verdad histórica), hasta propiamente cristiano. Puede ser y lo es, como me consta en muchos casos, desde el escándalo o el desconcierto que para muchos supone el contenido y las formas de santidad que en este caso se nos ofrecen.

Lo cual no impide el miedo, o la falta de libertad, de otros que podrían aportar importantes testimonios, y no lo hacen. A pesar de tratarse de un tema creo que serio y de repercusiones nada despreciables a diversas escalas como iré exponiendo.

Por mi parte sólo me propongo, una vez más, reflexionar en alto. Seguir reflexionando sobre la historia que sigue. Con la sola y única intención de salir al paso de vacíos de opinión, que hoy

son indignaciones soterradas, y que tal vez, dentro de un tiempo, podrían quedar convertidas en la lamentable indignación de no haber sabido estar a la altura de las exigencias debidas.

Dicen los miembros de la Obra "que todavía es pronto", que "todavía no se ha escrito prácticamente nada, de todo lo que este fundador de la Obra, podrá escribirse con el tiempo", a favor lógicamente "tendrán que pasar años", siguen diciendo. [B. Badrinas "La Clave" (Antena 3) -2-92.]

Todavía hay demasiados testigos respecto a una realidad que por mucho que algunos se empeñen en querer simplificar como una lucha entre "amigos" y "enemigos", entre "defensores" y "detractores", va realmente mucho más allá.

Cuando los testigos presenciales de los hechos, de la vida o de la anécdota de este hombre desaparezcan, puede que sea más fácil. Aunque tal vez no tanto. Tal vez entonces, la mayor perspectiva haga que todo resulte aún más elocuente.

Todavía es pronto, dicen ellos, para contar o escribir. Pero no para plantear una Beatificación con una celeridad "inusitada" .

¿Por qué tanta prisa?

La historia de la relación de la Obra, desde sus comienzos, con los distintos Papas que se han ido sucediendo no ha sido siempre tan halagüeña como a veces pretenden hacemos ver desde la institución. Valga de muestra la descripción que vivimos durante tanto tiempo (yo, toda mi estancia en la Obra) como ya conté en alguna ocasión, de rezar por el Papa que viniera, porque el que había no entendía la Obra.

Llegó el actual, y lograron, a su estilo (al estilo de la institución) la tan deseada Prelatura. Ahora pueden lograr que también salga adelante, en el mismo orden de cosas, la Beatificación de su Fundador. Y puede también que si no lo consiguen ahora todo vuelva a ser más difícil. Y hay que darse prisa.

Puede también que la propia problemática que constantemente suscita la frecuente contradicción de la doctrina de la Obra (de la fundación de Escrivá), les haga intuir, a pesar de su "fuerza" (del poder de la Obra) la profunda debilidad o inconsistencia de sus propias suficiencias. ¡Qué osadía! (la mía). Y necesiten, con necesidad de medio, ampararse, además de en tal aprobación de la Prelatura ya conseguida, en este nuevo "espaldarazo" eclesiástico que indudablemente será la Beatificación, para poder así seguir alimentando preponderancias, por otra parte tan controvertidas.

Puede que también sea porque todo estaba preparado: "atado y bien atado". Es verdad. La diligencia de los hijos del Padre en bien de éste y de su Obra, como él enseñara, evidentemente cae fuera de toda duda. Como fue también evidente el culto, que ya en vida, se le tributaba a este fundador. Culto promovido por él mismo. Él y sólo él decidió que le deberíamos llamar Padre, escribiéndolo siempre con mayúsculas. Él fue el que promovió que para saludarle lo hiciéramos arrodillándonos con la rodilla izquierda. Desde siempre fue él el que estaba convencido de que llegaría a santo, tenía que ser santo.

Frente al exhaustivo despliegue de escritos de la Obra sobre el tema, esta aportación mía resulta, lógicamente, insignificante. No sé si más o menos oportuna. Lo que sí sé es que en absoluto oportunista, ya que como bien es sabido es éste un tema que siempre trae consigo

muchos más problemas que alegrías; esa es entre otras, mi propia y personal experiencia. Puede que también haya quien piense que todos contamos igual y que siempre son las mismas cosas. Lo importante es que lo hacemos personas y diversas, de edades, ciudades, profesiones e incluso clases sociales muy variadas que hemos vivido la Obra en épocas distintas, en labores distintas, y que no obstante coincidimos. Parece por tanto que más que tratarse de una reiteración innecesaria y absurda, se trata de una evidente demostración de autenticidad.

No es verdad que seamos sólo unos pocos, siempre los mismos, los que diferimos, nadie más en más libros ha aportado más de 30 testimonios, surgidos de forma absolutamente espontánea e independiente, distantes unos de otros. A pesar del miedo. y éstos si que son sólo algunos. Hay muchos más.

Yo por mi parte lo único que intento es "cuestionar". No desde la anécdota, aunque alguna salpique, sino desde la propia contradicción de sus dichos y sus hechos, sus enredos, sus mentiras, o la constante disociación entre su teoría y su práctica.

Cuestionar para que, quienes pueden y deben, hagan que de la controversia sea posible pasar a la creencia; del enredo a la claridad; del desconcierto a la posibilidad de una coherencia elemental.

CAPÍTULO 1. ¿ECLESIALIDAD?

Tema importante, creo que básico, para empezar a abordar el problema.

Del Padre, para hacerle santo, hay que destacar su ec1esialidad. De la misma manera que para defender las controvertidas actitudes de la Obra hay que apelar a su aprobación por la Iglesia. Para ellos todo se justifica en que son una institución de ésta.

¿Cómo? ¿de qué manera?

1. La Obra empieza siendo un instituto secular, a lo cual renuncian al cabo de unos cuantos años (ver "La otra cara del Opus Dei", cap. III), por entender que no acaba de ser eso lo que ellos querían, como más adelante también veremos.

2. Pasa luego a transformarse en Prelatura en base a un derecho que podía ser ordinario pero que acaba siendo ¿privilegiado? (Rocca "L'Opus Dei Apunti e documenti per una storia"). De forma también compleja, contradictoria e inverosímil.

3. Entre la Prelatura y la canonización, como algo también atípico y superando cualquier comprensión ordinaria, aparece consagrado Obispo su Prelado a la edad en que los demás prelados deben jubilarse.

4. Para llegar ahora a una canonización, que sin carecer de los más evidentes componentes de polémica, bate récord de celeridad. Y acaba disculpando su propia controversia en que también la Santísima Trinidad es controvertida. La comparación no puede ser más ambiciosa.

Todo ello podría entenderse como una consecuencia de su eclesialidad de su progresiva integración en la Iglesia. Y sin embargo:

¿Por qué primero vale la aprobación, luego no vale? ¿Una Prelatura tan especial? ¿Tan sin que haya en todo el derecho ordinario de la Iglesia sitio para la Obra? ¿Por qué?

¿Por qué Obispo en contradicción también con lo habitual, con lo ordinario?

¿Por qué una canonización en la que se seleccionan testigos, pruebas, formas de proceso...?

¿Por qué ante la polémica de esta Obra tantos tienen miedo, o tantos se rinden a un poder que prefieren tener a favor mejor que en contra?

De esta misma Iglesia en la Obra se dice, lo dijo su fundador, que estaba corrompida, que el demonio estaba metido hasta sus más altas esferas, y que la Obra es el "resto"que debe salvada. Los sacerdotes de esta Iglesia son para la Obra distintos de los suyos propios, únicos buenos pastores para sus ovejas. Dicen que veneran a este Papa, pero cuando otros no le daban todo el gusto que ellos querían, entonces decían y mandaban -lo hacía su fundador- que rezáramos por el que debía venir. Todo esto, entre tantas otras actitudes de suficiencia en sus comportamientos eclesiales no escasos de importancia. Sus faltas de colaboración en la tarea de todos, etc.

La Obra es una institución de la Iglesia, se siente en ella; pero siempre y cuando se la considere especial, distinta, significada. Se siente aparte. Iglesia por encima de la propia Iglesia. Más y mejor Iglesia.

¿Es razonable, se puede admitir que, como única respuesta o aclaración a la polémica que la Obra o la canonización de Mons. Escrivá suscita, venga de donde venga, no tengan otra respuesta ni otra forma de aclaración que el desprestigio o la condena de los que plantean cualquier necesidad de coherencia? ¿También esto es eclesial?

Eclesial es para ellos acceder a puestos importantes dentro de la jerarquía. ¿Dominar la situación? Ayudar y colaborar y ser los primeros en aportaciones económicas a proyectos de ahora, del Papa de ahora, sobre los países del Este, aunque no siempre haya sido así. Ahora que necesitan conseguir... Tal vez siga siéndolo hasta que consigan todo lo que desean pero y después... ¿seguirá siendo como ahora?

Me comentaba una vez un sacerdote de la Obra, mayor y entendido en el tema, que gracias a que Dios se había llevado a Mons. Escrivá a tiempo, porque si no podía haber acabado como Leffevre.

Su afán de Iglesia por sí, más y mejor que nadie, que según cuenta Vladimir Feltzman [Sacerdote numerario, hoy fuera de la Obra; ahora asesor y colaborador del Cardenal Hume en Londres. Que trabajó especialmente cerca de Escrivá y fue durante algunos años uno de sus predilectos] llegó a proyectar en un intento de pasarse a la Iglesia Ortodoxa (rectificando luego), es ya evidente en algo tan elemental como el "prólogo" del Catecismo de la Obra; un librito que, según nos decían, era el resumen de las Constituciones, estructurado en preguntas y respuestas para su mejor fijación y aprendizaje; del que se sucedieron varias ediciones en constante cambio y adaptación de su contenido a las conveniencias del momento; y que comenzaba así:

"En este libro tan pequeño está escrito el "por qué de tu vida de hijo de Dios". Léelo con cariño, ten hambre de conocerlo, apréndelo de memoria, y tendrás siempre, en tu cabeza y tu corazón, luces claras. Luego a orar a trabajar y a estar alegre. Con la alegría del que se sabe elegido por su Padre del cielo para hacer el Opus Dei en la tierra."
Todo él es significativo. Sin embargo hay una frase ante la que uno, yo al menos, se siente ató-

nito. Se trata de que sus Constituciones (las supuestas constituciones), su doctrina (la de Escrivá) constituyen "el porqué" de la vida de hijos de Dios. No el evangelio, ni la doctrina revelada, sino el Catecismo de la Obra; que, por otra parte, en ninguno de sus puntos hace mención especial a ese evangelio o a esa otra doctrina. Concibiendo como razón fundamental para la alegría, ¿la alegría cristiana?, la de ser del Opus Dei.

Cuando en una de mis últimas conversaciones con una de las directoras de la institución, a punto ya de dejar la Obra, le pregunté, intentando aclararme en las cuestiones que debatíamos, que qué era antes la Iglesia o el Padre (Escrivá), ésta me contestó que el Padre, puesto que la doctrina de la Iglesia debíamos recibida pasada por el Padre.

¿Es esto un sentido realmente eclesial de las cosas? ¿Suficiencia? ¿Separatismo? ¿O tal vez una forma de "utilización" de la Iglesia? ¿Sectarismo?

Según documento de la Conferencia Episcopal Española, Comisión de Relaciones Interconfesionales, de 5-12-89, una vez aclarada la diferencia que ampara a los "hermanos separados" o de otras confesiones cristianas, y que les excluye de este concepto, el documento pasa a decir quienes son "SECTARIOS":

1) Quienes se amparan en la falta de voluntad de diálogo.

2) Quienes para conseguir un proselitismo a ultranza utilizan técnicas que comienzan con un diálogo positivo pero van adquiriendo gradualmente niveles de control mental dadas las exigencias que se imponen en la conducta.

3) Quienes se empeñan en mantener en secreto su verdadera identidad.

Sectarios son, según concepto elemental del diccionario, quienes se sienten distintos, superiores, suficientes; y ponen en la veneración de su líder la razón suprema de toda acción o comportamiento, incluida la despersonalización de cualquier otro, confundiendo convicción y amor con fanatismo.

Los conceptos en sí, tanto unos como otros, y su semejanza con los comportamientos de la Obra, creo que se comentan por sí solos.

Sectarios fueron ya en tiempos de Jesús los fariseos. Celosos como los que más de la norma. Razón por la cual despreciaban o evitaban el trato con todo el que no pensaba o se comportaba como ellos. A éstos Jesús les llamó "hipócritas", "insensatos", "guías de ciegos" (Mt. 23,13).

Me parece suficiente como para que en nombre de Dios nadie se atreva a tergiversar o a tratar de impedir que a las cosas se les llame por su nombre.

Algo que se echa de menos con mucha frecuencia en los planteamientos de Escrivá.

"En palabras de este fundador de la Obra", por ejemplo, "los secretos" en la Obra no han existido jamás.

Los que hemos pertenecido a la Institución nos vemos, no obstante, obligados a diferir de Mons. Escrivá en razón de nuestras personales vivencias.

En la Obra el SECRETO es, lo dicen ellos, condición de "eficacia", de "humildad", art. 191 de

sus Constituciones del 50 y el número 89.1 del actual Códex. En el número 89.2 del mismo Código de Derecho Particular, se sigue diciendo que a los Obispos se les comunicará el nombre de los sacerdotes y directores que trabajan en su diócesis (sólo en la suya) y "sólo cuando lo pidan". Dicen que por "humildad colectiva", para "hacer más eficaz su apostolado", a la vez que "evitan" en general el secreto y la clandestinidad.

"Evitan" a la vez que "necesitan". Sin obstáculo para que, en el caso de que algún día alguien se permita romper estos esquemas o lo que ellos consideran el prestigio de la Obra, si hace falta mentir se miente, si hace falta calumniar se calumnia. Y no estoy hablando de memoria [Ver "La otra cara del Opus Dei"].

Para los que hablamos como consecuencia de una experiencia personal vivida, el secreto en la Obra es condición exigida o práctica habitual, que se utiliza y se vive como lo más natural. Y no sólo hacia afuera sino incluso hacia dentro. Los propios de la Obra saben muy poco de quienes son otros miembros de la misma. No pueden conocer direcciones de quienes antes han vivido juntos para seguir relacionándose con ellos. De los que se salen ni se enteran, no deben enterarse. Las familias no tienen que saber. A los amigos no se les puede contar; es más, sólo se pueden tener aquellos amigos que vayan a reportar algún beneficio para la Obra (otra clase de trato con alguien es perder el tiempo).

Sus propiedades, sus negocios, sus empresas, sus sociedades son igualmente secretas: anónimas, referidas a terceros, como si los propietarios fuesen otros cuando realmente sólo lo son "ellos", la Obra. Esa Obra que no tiene nada teniendo tanto. ¿Qué es todo ello sino una forma más de secreto, de tapujos, de ocultación?

La Obra es como un puzzle en el que cada uno conoce únicamente su pedacito; el puzzle entero está reservado a muy pocos. En las casas de la Obra que no estén específicamente dedicadas a labores externas nadie puede pasar de la sala de visitas. Sus canciones, sus oraciones, su saludo específico, nada de esto deben saberlo ni oírlo nadie que no pertenezca a la institución. En las guías de teléfono las casas de la Obra no aparecen como tales. Si se llama a alguna de sus casas preguntando por alguien interrogan exhaustivamente sobre quién llama y para qué, a la vez que se resisten igual de exhaustivamente a dar ningún dato o seña a quien pregunta por alguien que ya no vive en esa casa.

En la Obra son secretos los "centros de estudio" (equivalente a lo que en otras instituciones serían los noviciados) a los cuales llaman Colegios Mayores, como si estuviesen abiertos a toda clase de estudiantes pero en los que sólo pueden vivir los que ya son numerarios y están recibiendo formación especial como tales. Algo semejante pasa con los cursos anuales, de verano, o cursos internacionales que también les llaman ellos, para los que incluso se edita publicidad, pero que no son (en su mayoría) sino para socios de la Obra; las posibles solicitudes de personas ajenas se deniegan alegando que están completos; sólo algunos de estos cursos, establecidos previamente, son organizados para captación de los más preparados, que todavía no pertenecen a la Obra, como una más de las actividades apostólicas. Todo ello perfectamente razonable, si no fuera por el afán de ocultar, tergiversar, etc.

Secretos son en la Obra sus documentos: escritos en papel sin membrete, sin sello, sin firma, a base de siglas. Documentos de gobierno, directrices, informes de conciencia..., de todo y para todo, que hoy se crean y mañana se destruyen. Preparados para que cualquier posible filtración sea siempre inconstatable.

Documentos, "montaje de documentos", que van a servir para hacer constar lo que convenga.

A la vez que serán destruidos y se evitará cuidadosamente cualquier otra constancia de los que no convengan. Todo ello facilitado por la Imprenta que tienen en la casa de Roma, en la que "editan", "reeditan", "componen", o "recomponen" todos los documentos que la Obra considera internos sin que nadie pueda comprobar ninguna clase de cambio o corrección.

Muy a pesar de todo lo que ellos alardean de la falta de secreto acerca de los nombres de sus directores, porque "todos -dicen- están publicados en los Anuarios Eclesiásticos", muy a pesar de todo eso, el Anuario Pontificio de 1986, por ejemplo (pág. 1029), bajo el título de Prelatura Personal (y después de remitir a su nota explicativa de este concepto, pág. 1562) no detalla otra cosa del Opus Dei que su nombre completo, fecha de su erección como tal Prelatura, dirección de la Casa Central de Roma, número de teléfono de ésta, y como miembros de la misma las cifras de: 1.217 sacerdotes, 56 nuevos sacerdotes y 352 seminaristas mayores. Que tienen como Prelado a Álvaro del Portillo, y como Vicario General a Javier Echeverría. En el Anuario Pontificio de 1989 el contenido viene a ser semejante, en este año añaden únicamente a 74.401 laicos. (Fotocopia adjunta de ambas publicaciones.) Y"nada más".

Una clara expresión, una más importante, de hasta qué punto se vive el secreto en el Opus Dei puede ser el hecho de que en catorce años que pertenecí a la Institución no conocí sus constituciones, muy a pesar también de que fui directora la mayor parte de ellos, e incluso inscrita.

A pesar de la insistencia con la que mantienen -en sus afanes de secreto- que no tienen votos, los que hemos pertenecido a la Obra sabemos y podemos asegurar que, mientras se ha estado manteniendo esto, estábamos haciendo votos y teníamos votos como los siguen teniendo ahora. Aunque ahora le llamen "promesas".

En la Obra, y es otra nota muy singular, no cabe "preguntar", no cabe que alguien quiera saber más sobre ninguna clase de tema de lo que los directores (siempre sujetos al control y coordinación de las directrices internas) quieran decides; cualquier otro tipo de necesidad es de mal espíritu.

El "secreto" en la Obra parte de sus más elementales planteamientos fundacionales -¿eclesiales?-, aunque sea otra cosa lo que diga o haya dicho Mons. Escrivá, como lo evidencian los documentos aportados por Giancarlo Rocca, hombre de gran prestigio, sacerdote, director de la importante realización del Diccionario de los Institutos de Perfección, autor del libro "L 'Opus Dei. Apunti e documenti per una storia", publicado en Italia en 1985, con licencia eclesiástica.

Dice este autor que estaba la Obra dando aún sus primeros pasos, cuando ya se establece en decreto especial del Obispo de Madrid-Alcalá, Eijo Garay, que sus "reglamentos, régimen, orden, costumbres, espíritu y ceremonial, se custodiarían en el archivo secreto del Obispado". (G. Rocca, documento 3. II).

Con fecha 27-7-47, Álvaro del Portillo, entonces Procurador General de la Obra, se dirigía a la Sagrada Congregación de Religiosos para decides que puesto que hay Institutos que según sus propias constituciones o según su propio carácter deben quedar "secretos" sus socios, sus casas, sus obras, que si este secreto alcanza también a los Ordinarios diocesanos (Obispos) y superiores eclesiásticos que sepan algo por su oficio cuando hablan con personas "que no tienen derecho a saber de estas cosas". (L'Opus Dei, G. Rocca, doc. 34.) j

El 1-8-49 vuelven a insistir en el tema, por el mismo procedimiento, para ver si es necesario o conveniente mostrar a los ordinarios de los lugares las constituciones íntegras de la Obra cuando se va a abrir un nuevo Centro en su diócesis o al iniciar alguna labor apostólica (ibd. doc.

36). Por si pudiera ser que no.

Con fecha 8-8-49, otra vez en carta dirigida a la misma Congregación Vaticana, preguntan: 1) Si es necesario el consentimiento del ordinario del lugar para que un grupo de adscritos puedan vivir por su cuenta como laicos y seglares su propia vida en una diócesis. 2) Si no es necesario, si pueden esos miembros del Instituto vivir una vida no canónica sino de convivencia civil en lo material. 3) Si en cuanto al apostolado del Instituto pueden ejercerlo no en forma corporativa sino individualmente y de forma personal sin dicho permiso. (ibid. doc. 37).

Creo que los textos son suficientemente elocuentes por sí solos: posturas claramente empeñadas desde sus orígenes en el secreto.

Diferir o criticar estos planteamientos es caer en el anatema de la Obra. Dicen, opinan, creen, que todos los que solicitan aclaración o difieren de sus posturas es porque son "personas imposibilitadas para ejercer un punto de vista equilibrado". "Son -siguen diciendo- quienes en su propia vida prescinden de un orden moral objetivo". "Quienes no creen en Dios" o "son detractores acérrimos de la Iglesia". En palabras de su fundador: "sectarios enemigos de la libertad que no pueden soportar ni la simple idea de la religión" 1 [Textual de sus notas de prensa. Generalizadas sobre toda opinión distinta a la de ellos sin el menor análisis previo de razones o personas].

Dicen los miembros de la Obra, suelen decir, que no quieren entrar en polémicas. Pero, sí en descalificaciones.

Para ellos no hay nadie capacitado o apto para opinar de la Obra que no sean los que sienten un fervor fanático, siempre a favor.

De la Obra como de todo hay opiniones ponderadas que en absoluto conllevan ningún afán de polémica, porque no son sino el ejercicio lógico de una elemental responsabilidad, de quienes, como dice el Código de Derecho Canónico en su c. 218, se dedican a las ciencias sagradas, "gozan de una justa libertad para investigar y para manifestar prudentemente su opinión" como pueden ser los casos de Rocca, Cardenal Hume y otros más.

Cuando Giancarlo Rocca publica el libro antes mencionado, sin que la personalidad y prestigio de éste, o la misma licencia eclesiástica de que gozaba, les dijera nada a los directores de la Obra, envían una circular a todos los Obispos del país por medio de su vicario en Italia, M. Lantini, y con fecha 17-5-86 en la que no niegan los documentos que Rocca utiliza, ni rebaten para nada el contenido de su libro, Dicen únicamente que "es un libro lleno de lagunas"; "que hace daño" o "distorsiona" la verdad de la Obra. ¿A qué verdad se refieren? ¿Acaso de lo que se trata no es precisamente de completar esa verdad que ellos dejan tan a medias...?

Dicen también, siguen diciendo en la misma circular, como argumento de gran peso, "que hay comentarios a favor" como los de V. Fagiolo, al parecer, y por la forma de aludir a ellos, suficientes como para invalidar cualquier otro que no lo sea; para acabar apostillando que además se trata "de una Obra bendecida por cinco Papas". Papas que son los mismos de quienes se nos decía que no entendían la Obra.

"No quieren entrar en polémicas" -siguen diciendo en la misma circular, con su muletilla de siempre - "para no dar lugar a informaciones que pudieran ser hostiles para la Iglesia". Una vez más la eterna cuestión, el afán de tergiversar o empeñarse en llamar hostilidad o polémica a la simple necesidad de coherencia. Y en esta línea, y siguiendo con el caso Rocca, prefieren aca-

bar acusándole de desobediencia a la Sagrada Congregación de Religiosos para dar paso a sus peculiares teorías, a sus suficiencias, sin contar con la contradicción que la licencia eclesiástica de que goza el libro de Rocca evidencia para con semejante acusación.

En otra ocasión era el Cardenal Hume, de la Archidiócesis de Westminster, el que publicaba en 1982, las siguientes recomendaciones pastorales para su diócesis, decía:

1) Que ninguna persona menor de 18 años debía hacer votos o compromisos de larga duración en relación con la Obra.

2) Que todo joven que deseara ingresar en el Opus Dei debía tratar el tema con sus padres, y si existieran razones válidas para no tratar este tema con sus familias deberían discutirlo con el Obispo local o su delegado.

3) Puntualizaba sobre el respeto a la libertad de la persona: para entrar o salir de la Asociación sin presiones, para escoger su director espiritual sea o no de la Obra.

4) Y terminaba diciendo que para toda iniciativa o actividad de la Obra deberían indicar claramente quiénes eran sus directores o promotores.

Ésta vez era todo un Cardenal el que les salía al paso. La respuesta por parte de los de la Obra consistió en recibir -dijeron-el "memorándum" con la mejor disposición, para continuar alegando que las recomendaciones del Cardenal estaban en la línea de lo que ellos venían haciendo desde siempre en Gran Bretaña. Por aquel entonces y desde 1947 en que desarrollaba la Obra su labor en el país, estaban vigentes las Constituciones del año 50, que entre otras cosas y en su punto 36.2 b) consideraba aptos para ser numerarios, incluidos votos, a toda persona que hubiera cumplido los quince años; y así además se vivía. Amén de los conocidos prejuicios que normalmente se inculcan a todo candidato a la Obra respecto a la familia cuando ésta no comparte los planteamientos de la institución, o respecto al sacerdote que no sea de la Obra, con el que no deberán confesarse, etc.

Si todo en la Obra es tan espiritual, tan apostólico tan eclesial y tan de Dios, ¿a qué tanto miedo al "escándalo" por el reproche o el diálogo entre hermanos? ¿Qué clase de espíritu es ese del que sólo ellos entienden?

Para "zanjar" la investigación que el Gobierno italiano planteara en su día acerca de si la Obra era o no una sociedad secreta, "aclaraba" el Ministro del Interior de dicho país, encargado por Craxi de responder a la Cámara sobre este asunto, en un estilo muy propio de la Institución (o Prelatura), y entre las no pocas "explicaciones" (¿divagaciones?) contenidas en los 41 folios presentados sobre la cuestión, decía que "todos los miembros de la Obra están obligados a evitar el secreto y la clandestinidad en virtud del art. 89 de su Código de Derecho particular, siempre que sea "legítimamente" interrogado". Lo difícil en este caso, como en tantos otros de la citada organización, es interpretar, en su debida dimensión, matizaciones de tanta sutileza como las que usa la Obra. Este tipo de términos "entremetidos", o casi "sinónimos", suele ser para ellos el elemento mediante el cual, convierten una lógica muy particular, "la legitimidad" por ejemplo, en la "condición" para no decir cuando no les conviene.

En declaraciones de una inusual entrevista concedida por el actual Vicario de la Obra en España, en una revista semanal (11-8-86), decía dicho señor refiriéndose a que en la Obra no hay secretos sobre sus estatutos o constituciones, que "todos los miembros de la Obra conocen perfectamente las 'normas' por las que se rige la Prelatura". Para quienes hemos sido ins-

truidos en las formas de bien decir (restricciones mentales, verdades a medias, etc.) que la Obra enseña a sus miembros para salvaguardar su prestigio y reserva, es significativo el cuidado que D. Tomás pone en cambiar la palabra "estatutos" (a la que hacía alusión la pregunta de la revista) por la de "normas", Lo cual no es sino mía evidencia al menos para los que sabemos algo de estos entresijos, de que lo único que los socios siguen conociendo de sus constituciones o estatutos son, como en mi época, una serie de "arreglos" o notas en las que se transmite lo que conviene, cuando conviene y según conviene; una serie de praxis (extraordinariamente encuadernadas y custodiadas) en las que se aplica o interpreta, al estilo interno de la institución, algunas de las materias de sus constituciones.

Siempre en la línea de ese "si-es-no-es" con que en la Obra se "evita" toda posibilidad de transparencia; de identificación diría yo con la forma de "sí" y de "no" que de parte de Dios se nos enseña (Mt. 5, 37).

A pesar, muy a pesar de que Mons, Gutiérrez, Vicario de la Obra en España, se plantee el tema diciendo que lo que "realmente molesta" a quienes tienen algo que objetar sobre la Obra sea "encontrar en medio de la calle a personas que mantienen limpiamente una postura coherente con la fe cristiana", A pesar de eso muchas de las personas que hablan o hablamos de la Obra (sin sometemos a su control, que es el único problema), bastantes al menos de los que lo hacemos, no sólo no nos sentimos molestos por ninguna limpieza ni coherencia cristiana, sino que somos "cristianos corrientes" de los que "en medio de la calle" buscamos contribuir a la limpieza y coherencia con la que el mensaje evangélico debe ser proclamado, cristianos que desde nuestro compromiso de fe sin necesidad de pertenecer a más institución que a la Iglesia misma, queremos colaborar para que entre todos logremos ser más consecuentes con el compromiso que supone hacer las cosas "en nombre de Dios".

La Obra no es, lo quieran ellos o no, ni la única ni la más importante iniciativa apostólica dentro de la Iglesia, por mucho que sea doctrina de su fundador. La Obra porque es una de tantas es, como todas, opinable y susceptible de error. Todas tienen sus grandezas y sus miserias, y de todas se habla y se opina, se alaban cosas y se objetan otras. Lo que sí es verdad es que ninguna manifiesta el "ardor defensivo" y la suficiencia o las contradicciones de la Obra.

Por ello, por todo ello, se impone que exista una respuesta adecuada sobre cuál es, cuál debe ser, la verdad auténtica, tanto espiritual como jurídica y eclesial, de esta realidad que se llama Obra de Dios.

Dirán algunos que la obra tiene sus publicaciones, que abundan en contar y decir... según ellos. Pero eso: "según ellos", según las tergiversaciones en las que hemos venido viendo que se manejan, éste es el tema. Que ellos, porque así lo ha enseñado siempre su fundador, no tienen el menor obstáculo en quitar y poner, idealizar, suprimir, ocultar o cambiar... todo aquello que pueda ser por el bien y prestigio de la institución. Tal vez en su fanatismo crean de tal manera en la conveniencia de "decir lo que dicen", aunque no sea, que "ni siquiera mienten"; pero no dicen la verdad. La magnifican, la tergiversan, la complican, la dejan a medias... y así no hay manera de llegar a conclusiones esclarecedoras.

A soluciones que supongan que en nombre de Dios "sólo" ofrezcamos al mundo el mensaje claro y sincero que ese mismo Dios se encargó de revelamos.

¿Acaso Dios está dividido? ¿Acaso podemos seguir consintiendo en suficiencias, reservas sectarismos o secretos, que son los que realmente dividen, desunen y perjudican, y encima en nombre de Dios?: "Yo soy de Apolo, yo de Pablo, yo de..." (I Cor. 1, 12).

Para que no haya escándalos, para que de verdad acabemos con polémicas, como la propia Obra dice, para que el mundo realmente "crea" como consecuencia de la unidad de la que habla S. Juan en el capítulo antes citado, camino, lo que se llama camino, no hay más que uno: "Yo soy" (Jn. 14, 6), son palabras de Jesús. Y no es ni Apolo ni Cefas, ni Pablo, ni ningún otro. No hay más camino que el camino de la Verdad, que es Cristo (Jn. 18, 37) con transparencia y sin necesidad de tapujos, secretos, o verdades a medias, porque nunca fue su estilo (Jn. 18, 20).

El apóstol Pedro -primer Papa- añade: "para que podáis dar debida razón de vuestra fe a todo el que os la pida" (I Pd. 3, 15).

Razón que en la Obra, en frase de su fundador, y como colofón a todo lo expuesto hasta aquí, no tiene por qué ser otra que le dé "porque me da la gana"; ésta es, decía Mons. Escrivá, la razón más sobrenatural que se puede dar y no hay ni tiene por qué haber más explicaciones. Porque me da la gana "voy", "vengo", "hago" o "dejo de hacer". "Soy de la Obra" porque me da la gana. Una "gana" que pudiera ser la consecuencia de una convicción, y porque algo convence se hace con toda la libertad que da la elección por uno mismo. Pero que convertida en un simple mecanismo de defensa, desprovista de razón, de explicaciones, pasa a convertir lo sobrenatural en irracional. Una razón que se convierte en "sin-razón" es a todas luces insuficiente para justificar tanto una vocación, como cualquier otro tipo de actitud que pretenda preciarse de sensata.

No dar la razón debida, por omisión, por tergiversación, por secretismo suficientista, o pretender confundir al interlocutor evitando con evasivas la total honestidad de la verdad de cada caso, sería, puede ser, una clase de testimonio que contradice y se opone al que como cristianos nos corresponde; una forma de "influir" en la sociedad, de "crear escuela", absolutamente ajena a los valores de lo que realmente debe ser el cristianismo.

Como muy bien dice el prestigioso arquitecto Miguel Fisac en una de sus últimas declaraciones sobre el tema, Escrivá no solo ha hecho una evangelización (si de evangelización puede hablarse, diría yo) desde arriba, sino más aún, para dejar tranquilos a los de arriba. "Y todavía más grave, desde el punto de vista cristiano -sigue diciendo el mismo señor- es el hecho de que "ha sustituido la fe por la piedad". Un banquero en el Opus puede pasarse el día haciendo cabronadas a la gente y luego cumple con sus rezos." Es la clase de santidad de la Obra, o la que enseñara Escrivá.

Fisac habla de los banqueros. Creo que el mismo criterio podría aplicarse a muchos más sectores; las anécdotas son de hecho abundantes, como abundantes podrían ser los colaboradores en aumentadas.

Hombres y mujeres, los de la Obra, capaces de casi todo; realmente audaces. Indudablemente concienciados o estimulados por consejos de su fundador, como puede ser, entre otros, el de: "vosotros hijos haced todo lo que hacen los demás, pero vosotros por amor de Dios". Un "todo que siempre me resultó de alguna manera alarmante; especialmente al comprobar los resultados. "Todo" un estilo, un complejo y difícil estilo de comportamientos.

Lo que pasa es que para las cosas de Dios no vale cualquier estilo, no puede valer. "¿En defensa de Dios decís falsías, y por su causa razones mentirosas? ¿Así luchaís a su favor? (...). ¿Su Majestad no os sobrecoge? Máximas de ceniza son vuestras sentencias" (Ib. 13,7,11). "No sigaís trayendo oblaciones vanas (...). No tolero falsedad y solemnidad" (Is. 1,13).

¿De verdad creerán todos estos señores de la Obra, capaces de actuar y de opinar con tanta suficiencia, que solo ellos son buenos?, ¿qué solo ellos han conocido o pueden hablar de Escrivá?, ¿creerán de verdad que todos los demás somos tan despreciables?

¿Por qué no hay en la Obra cabida para un diálogo respetuoso y honesto? ¿Será acaso porque, como dice el refrán: se cree el ladrón que todos son...?

Es una cuestión difícil, compleja. Sangrante para muchos por el atropello que el poder de la Obra conlleva.

Pero esta es la cuestión. Esta es la doctrina de Escrivá, y estas son las consecuencias en sus seguidores.

¿Canonizable?

¿Eclesial?

CAPÍTULO 2. INTRANSIGENCIA, COACCIÓN, DESVERGÜENZA ¿SANTAS?

¡Santas!, las denominaba Escrivá.

¿Es posible que cualquiera de estas tres cosas lleguen a ser concebidas como santas? ¿Es por ello por lo que en la Obra se plantean las cosas de forma tan controvertida, tan enigmática, tan desconcertante y tan poco claras?

Decía un Papa que, para que la historia no se convierta en un ministerio pestilencial, hay que proveerla adecuadamente (León XIII. Carta dirigida a los Cardenales Luca, Pitra y Hugeroether, el 18-8-1883). La historia -seguía diciendo- no puede ser nunca una conspiración contra la verdad. y ha de tenerse muy presente -continuaba el Papa en la misma carta- que como dijera Cicerón en su II libro de Oratore cap. XV, es ley fundamental de la historia (canonizada a partir de entonces) "que nadie se atreva a decir cosa alguna falsa, ni tema decir cosa alguna verdadera".

"La Iglesia no teme la verdad", dirá en el mismo orden de cosas Pío X. No puede temerla porque, entre otras cosas, lo suyo es proclamarla.

No puede temerla porque para vivir el evangelio no hay más camino que el de llamar a las cosas por su nombre: "sin doblez", "sin engaño" (Jn. 1,47); "sin temores" (Mt. 10,28).

Cuando los PP. Granderath y Kirch quisieron publicar la historia del Concilio Vaticano I, Pío X les contestó que "todos los documentos estaban a su disposición; no se os negará ni uno solo; haced conocer la marcha del concilio tal como fue en realidad".

"Que gran agravio se haría a todo el género humano y cuántos errores se esparcirían si fuera lícito al historiador contar sólo una parte de las cosas" (Padre Sacchini, s. XVII).

Y dice el P. Portillo SJ., en un trabajo recogido en la Revista "Razón y Fe", qué pocas cosas hay en la historia de la Iglesia que la honren más, descontando su divina fundación, que las persecuciones y triunfos de sus mártires (...). Pues bien -sigue diciendo- si se quiere no hacer un panegírico de los mártires sino una historia de las persecuciones, no se puede prescindir de

las medias tintas y de las sombras de ese heroico cuadro. Quitada, en efecto, la grave cuestión que suscitó la impetuosidad y montanismo de Tertuliano (...); quitada la relajación de los cristianos ante la persecución de Decio y sus tristes consecuencias; quitados los apóstatas de Roma, Cartago, Egipto, Esmirna...; quitada la cuestión que motivó el libro de San Cipriano; quitado todo eso, se tendría un cuadro brillante, es verdad, pero inverosímil; si se niega muy falso".

Opiniones, todas ellas, en el más puro estilo clásico; creo que suficientes para que mi reflexión pueda entenderse desde una ortodoxia sin sospechas. Especialmente para los que pertenecen a la Obra, si es que pudieran tener acceso a ella. [Ante cualquier publicación respecto a la Obra que no proceda de ellos mismos, se envía nota interna a todos los centros prohibiendo su lectura. Cuando publiqué mi primer libro, la nota fue la siguiente: "Hijos míos, una vez más el demonio está suelto, esta vez encarnado en la persona de M' Angustias Moreno..." y continuaba especificando la prohibición de leer el libro que yo había escrito. Asi se expresaba Álvaro del Portillo (el Padre Escrivá había muerto) en nota interna sin firma y sin membrete pero específicamente enviada para leer en todos los círculos (reunión semanal para la formación de toda clase de socios].

Reflexión que ante una canonización como la de Escrivá se impone, diría yo, como el derecho y deber de todo compromiso de fe, de cualquiera que haya tenido algo que ver con el tema.

En frase de este fundador -en vías de canonizaciónen la Obra, por el bien de ésta: "todo está permitido". Todo por tanto es de alguna manera "comprensible", incluida la inusitada rapidez del proceso, o las formas y maneras con que se está llevando a cabo... Selección de datos, secretismos, inventos...

Que Escrivá sea o no sea santo, que esté o no esté en el cielo, que lo lógico es que lo esté, lo que él personalmente sea o deje de ser, no es lo importante, el problema no es ése. Lo grave es que canonizando a Escrivá se está canonizando toda la cuestión Opus Dei con todos sus más y sus menos. Se está canonizando el estilo, la doctrina, las formas de proceder, de esta Obra que tiene su origen, surge y se nutre de la peculiar personalidad del propio Escrivá, y tiene su más importante eje de fijación en el "culto" a esa personalidad.

Un culto consecuencia de sus propias exigencias, de sus regañinas cuando no se le hacía caso, del convencimiento que transmitía de que su propia Obra era obra de Dios. "La Obra -decía- es un deseo expreso de Dios", intentando dar así mayor solidez a sus planteamientos para evitar que nadie se atreviese a ponerle la más mínima objeción. Muy a pesar de que, que yo sepa, no hay ningún deseo expreso de Dios, manifestado al hombre, que no esté contenido en su Revelación (Antiguo y Nuevo Testamento). Decir que el Opus Dei lo es, y decirlo no ya para justificar en ello una misión genérica, sino toda clase de procedimientos, sean o no consecuentes con el Evangelio, me parece demasiado decir. Dios, en la línea de su Revelación, inspira o mueve a los hombres a proyectos que le proclamen y sirvan de estímulo entre las gentes para llevarles a su realización suprema.

Pero con esto pasa como con la aprobación de las instituciones. Como decía el gran canonista y hombre de Iglesia que fue Don Lamberto de Echeverría, lo que la Iglesia aprueba cuando da su "placet" a alguna institución es "la idea", y no la "encarnación" de la idea. Una cosa es lo aprobado en sí, y otra que lo aprobado se viva [En la Iglesia se han dado casos de instituciones que han sido solemnemente aprobadas como la "ordor Penitenciae", que luego fueron suprimidas (en este caso por Pío XI)]. Una cosa es lo que Dios quiere y otra en lo que acaban nuestras obras.

A veces nos sorprende, o nos sentimos retados por una fama en Escrivá que parece consagrarle como persona de capacidad extraordinaria (?). ¿Santificable? Famosos en la vida los hay por motivos tan diversos como los de un Bolívar, un Beethoven o un Julio iglesias. E incluso Papas que han pasado por la historia haciendo cosas grandes. Todos ellos valiosos y de personalidades destacadas. Pero no por ello canonizables.

Esto no impide que la persona merezca, siga mereciendo, todos los respetos. La de Mons. Escrivá como una más. No es la persona lo que debe ser discutido, sino la proyección que con ella o de ella se hace o se consiente. De ahí que la más adecuada atención para con él, especialmente por parte de los suyos, tal vez debería haber sido un mayor y respetuoso silencio sobre todo lo concerniente a la persona precisamente: la aceptación de unos aciertos o desaciertos totalmente humanos, personales, comprensible s o discutibles, pero ¿por qué canonizables?

En ninguno de los comentarios que realizo me propongo cuestionar la intención de la persona; lejos de mi la pretensión de entrar en temas íntimos que sólo corresponden a la conciencia personal de cada uno, la cual sólo Dios puede valorar. Lo cuestionable, lo único cuestionable es la coherencia o no, y la repercusión, de los comportamientos, si de comportamientos públicos o eclesiales se trata, como en este caso; ante los que sí tenemos la responsabilidad y el deber de reaccionar, de reflexionar.

Nos encontramos por ejemplo en la Obra, y como una más de las consecuencias del estilo o doctrina de su fundador, con una "necesidad de riquezas", de tal manera vinculada a las necesidades del espíritu, que bien podría denominarse "capitalismo religioso". O dicho de otra manera, ¿por qué no?, "espiritua1ismo marxista". En ambos casos tanto la persona como los medios son concebidos como instrumento de expansión, de dominio, de prestigio, de poder... En este caso, como en aquellos, a base de una férrea y absoluta, autoridad, caiga quien caiga, cueste lo que cueste.

Un claro exponente de esos "afanes de grandeza" de este fundador puede ser entre otros Torreciudad. Un Torreciudad construido bajo la supervisión de un Padre que ha necesitado que su origen pueda quedar identificado con toda esta grandeza de santuario. Cuando lo visité me impresionó especialmente que en las explicaciones de la guía que acompaña a los visitantes se hablara y se insistiera mucho más sobre la personalidad de Mons. que sobre cualquier otro aspecto "Mariano", a pesar de ser un santuario teóricamente dedicado a la Virgen.

Torreciudad se ha construido costosísimamente, en la difícil geografía del Grado (Huesca), según el deseo y el planteamiento de Escrivá y en vida suya, porque fue allí, a una ermita que existía, a donde su madre le llevó siendo muy niño, una vez que estuvo muy enfermo (como tantas otras madres a sus hijos), según rezaba un documento de dicha ermita (que los Directores de la Obra, en vida del Padre, creyeron conveniente destruir, al parecer para "evitar confusiones") cuando los pequeños padecían "alferecía".

Hay en Torreciudad un Crucificado (en la capilla lateral derecha del santuario) que en la postal correspondiente pone que es de bronce; su aspecto es claramente "dorado"; cuando yo estaba aún dentro, que fue cuando se hizo, nos dijeron que era de oro. Y nos contaban que lo mandó hacer el Padre y que él mismo dirigía al escultor mientras lo hacía, "para que siempre que él le rezara le diera una gran devoción". La anécdota habla por sí misma. Como habla la propia expresión de la imagen. Todo es significativo. Como significativo resulta que hubiera que recubrir con una lámina de oro la Virgen de Torreciudad (una Virgen románica, que procedía de la antigua ermita), porque era la que había curado al Padre y para que así el tiempo no la deterio-

rase.

De acuerdo con estos deseos, el museo de ornamentos y vasos sagrados, custodias, oratorios..., que este fundador se ha conseguido para su casa de Roma, ha llegado a ser todo un tesoro; y lo ha conseguido no como un patrimonio que se forma de entregas agradecidas siglo a siglo y a través de muchos siglos para un culto PÚBLICO, sino para un culto especialmente privado y en muy pocos años.

Muchas son las muestras de los afanes de grandeza de este fundador, que entre otras cosas, concebía como el centro de la acción apostólica de su institución (siempre proselitista), la necesidad de "poner a Cristo 'en la cumbre' de todas las actividades humanas". También los jesuitas, en otras épocas de su historia, se planteaban como razón de eficacia en el apostolado la conquista de las altas esferas, el poder o la abundancia de recursos. Creo, no obstante, que la diferencia entre ambas instituciones puede ser importante, porque la Compañía de Jesús, con todos sus más y sus menos históricos (una historia de hombres y conceptos anterior en cuatro siglos a la que nos ocupa), actuaba y lo hace a cara descubierta, y cuando comprenden que es necesario rectificar rectifican, como resulta evidente en especiales testimonios de sus mártires y sus labores en la actualidad al lado de los más explotados. Mientras el Opus mantiene a ultranza que ellos no se equivocan nunca. Aunque nunca en el Evangelio podamos encontrar en Cristo afanes de cumbres políticas, ni sociales ni económicas; sino desde la propuesta de una clase de amor en la que "el mayor debe ser el servidor de todos" (Mí. 23, 11). "Los reyes de las naciones las gobiernan como señores absolutos, pero no así vosotros" (Lc. 22, 25). "Ejemplo os he dado para que hagáis como yo he hecho con vosotros" (Jn. 13, 15). ¡Ejemplo de tantas y tantas actitudes de servicio como encontramos en toda la vida de Jesús, de sencillez, de autenticidad, de grandeza de espíritu, de valiente fidelidad al Padre a pesar de los "poderes" y de las presiones de su tiempo!: como convocatoria a todos, porque para todos sirve y a todos está dirigido su Evangelio; pero nunca concibiendo las "cumbres" como el medio. Su principal opción estuvo siempre de parte de los más pequeños, de los desheredados; de los que padecen persecución a causa de la justicia; de los que lloran porque son víctimas del atropello de sus hermanos (del pecado de todos); de los que venden cuanto tienen para mejor seguirle...

"Mirad, hermanos, quienes habéis sido llamados, no hay entre vosotros muchos sabios, ni muchos poderosos, ni muchos de la nobleza (...). Lo débil del mundo escogió Dios para confundir a los fuertes" (1 COL 1, 26). Palabra de Dios, que nos transmite el Apóstol, en evidente contraste con los planteamientos de la Obra.

Cuando ahora leemos las publicaciones de los encargados de difundir su teoría espiritual, plagadas de citas de su fundador para que puedan servir de base a la canonización que se proponen, nos encontramos con toda una selección de textos que acaban resultando "maravillosos".

Pero son "selección". Éste es y sigue siendo el gran problema. El problema de una canonización que se proyecta así sobre la gran dicotomía de una realidad que se secciona en dos partes, que permite quitar y poner lo que les conviene.

Desde hace años, en vida todavía de Mons. Escrivá, igual que lo han seguido haciendo después, una de las grandes preocupaciones de la Obra ha sido la de componer testimonios "positivos" que avalaran la gran santidad del Padre. "Comunicaciones", "manuscritos" etc. (a los que ya me referí en el Capítulo: "Explicaciones al título" de "El Opus Dei, anexo a una historia"), conseguidas de los propios socios, o de personas amigas, debidamente estimulados o "responsabilizados" con charlas, convivencias, ambientes sugestivos en los que se abundaba sobre el

tema con bonitas anécdotas ilustrativas, emotivas situaciones que consiguiera desarrollar la sensibilidad de los interesados, ¿psicosis inducidas?, hasta llegar a que cada uno escribiera lo que convenía y cómo convenía, destruyendo luego todo lo que pudiera resultar menos conveniente.

Después de la muerte de Mons. Escrivá (más o menos al año siguiente) me contaba una numeraria que hacía entonces el Centro de Estudios en la Obra (similar al Noviciado) que reunieron a todas las asociadas de la casa en la que ella estaba en una sala de estudios grande durante toda la tarde, después de la debida mentalización, para que cada una escribiera por separado los favores o milagros recibidos de Monseñor. Todas debían recordar que más de una vez habrían recibido su ayuda especial. Había que encontrar lo extraordinario, era lógico, con la lógica del culto a Mons. Escrivá que siempre se ha inculcado en la Obra. La que me contaba la historia, después de pensar y pensar sin saber qué poner, pero por supuesto convencida de que algo habría y tenía que agradecerlo, acabó contando como favor especial del Padre, que el nacimiento de una de sus hermanas, que acababa de suceder, se había adelantado para bien de todos, ya que de esta manera había nacido un 26, coincidiendo con el día del mes en el que muriera el Padre. ¡Había que encontrar algo!

Como consecuencia de este contexto de entusiasmo y culto a la persona del fundador, en la Obra no se dice que el Padre murió, sino que "subió al cielo".

"Al Padre hay que hacerlo santo" se oye decir también con toda naturalidad. ¿Hay que hacerlo qué? ¿Qué es lo que hay que hacer? ¿No será más bien dejar que sea la verdad la que se imponga por sí misma?

Para que esa santificación sea posible en la Obra se ha establecido una exhaustiva censura por la que se ha hecho pasar todo posible testimonio o dato (notas de alguna tertulia, fotografía, grabación, etc.): da igual que sea de alguien de dentro de la Obra o de fuera. Nada que se refiera al Padre debe escapar a este control encargado de seleccionar. Vigilancia que durante los años inmediatamente posteriores a su muerte se extremó especialmente, y se obligó a todos los socios a entregar en conciencia todo lo que tuvieran al respecto. Luego, una vez censurado, se devolvieron algunas cosas a sus propietarios. Es la obsesión de siempre de que todo esté atado y bien atado. ¿Para qué? ¿Qué es lo que hay que evitar que se sepa o que se conozca? Lo normal sería o es, que se requiera la necesaria colaboración testimonial de todo el que tenga algo que decir referente a la persona que se pretende santificar, para así aportarlo a su causa. Sin que esta solicitud tenga por qué convertirse en un control de supervisión para que sólo se aporte lo que a ellos (los de la Obra) les parezca oportuno y debidamente "cualificado" .

En octubre de 1976 publicó Rialp un libro de Santiago Bernal que su Autor titula "Apuntes sobre la vida del fundador del Opus Dei". Libro que, como consecuencia de una nota interna de gobierno de la Obra, pasó a ser de lectura espiritual para todos sus socios. Cuando decidí leerlo, yo ya estaba fuera, aunque lo hacía sin más interés que repasar lo conocido y alguna curiosidad en cuanto a que la información pudiera ser, ahora que el fundador ya había muerto, mucho más amplia, me sorprendió tremendamente. No sabría bien decir si por el simple rechazo que produce un libro que se evidencia mal informado; o si la desazón era debida al desconcierto que supone ver cómo una vida que pretende ser canonizable se puede plantear desde perspectivas tan singulares o de tantos prestigios humanos. Dos apreciaciones que podrían ser aplicadas al resto de libros que en esta línea siguen publicando los socios de la Obra, editados siempre por Rialp.

Todo es magnífico en la vida de este Fundador. Su vida de niño, la forma de su vocación (por otra parte tan parecida a la de tantos), su modo de vestir, su parecer importante, su "porte". ¿Toda una creación de imagen? Luego, cuando ya "la clase" está establecida, se destaca su gran humildad, lógicamente como consecuencia de esa clase. De Sor Ángela de la Cruz se dice en su biografía que no tuvo que aprender a ser pobre porque ya lo era.

Los biógrafos de Mons. Escrivá, tanto Bernal como Vázquez de Prada o Le Tourneau (miembros todos ellos del Opus Dei) magnifican, arreglan, interpretan... a su manera. No caen sin embargo en la cuenta de que las propias citas del Padre que sacan a colación no pocas veces resultan contradictorias. Quitan y ponen... con toda comodidad, tal vez por la "libertad" que encuentran en la limpieza de datos que antes se han encargado de conseguir sus directores. Presentan incompleto e incluso tergiversado el propio desarrollo jurídico de la Obra [G. Rocca L'Opus Dei, págs. 7, 9, 21, 22, 34, 70, 113] . Son libros que, al margen de todo rigor histórico, es evidente que se plantean para ser lo que la historia "debe recoger" (sea o no real) de "quién era y qué hizo" el Padre.

Hablan, se empeñan en destacar, un respeto del Padre a la "libertad de todos" (del que quiere ser o del que quiere dejar de ser de la Obra, del que lo es), que en absoluto coincide con los hechos. Todos sabemos, por ejemplo, hasta qué punto en la Obra lo importante es el proselitismo. Hasta qué punto el Padre establece y regula esta manera de actuar (con la Instrucción de S. Rafael) de seguir y perseguir a los seleccionados; se elige a los que gustan y se dejan a los que no gustan; se sigue y se persigue al nominado, siempre bajo control de los directores, que a su vez deberán seguir lo establecido y sólo lo establecido, coaccionando y problematizando a los "privilegiados" "en nombre de Dios", sin más necesidad de contar con la conciencia personal de nadie, porque nadie es quién para saber de Dios sino... los ya admitidos. Y a todo ello, a hacer proselitismo, le llama el Padre "la tuerca" que afianza la fidelidad de sus hijos. De unos hijos que siempre tendrán como principal misión la del proselitismo. De unos hijos que si algún día tienen la ocurrencia de decir que la Obra no es lo suyo, se verán "condenados a la oscuridad", porque en nombre de Dios -en razón de la doctrina recibida de su fundador y con palabras suyas-los directores le asegurarán, "que se salen de la barca, se van a la obscuridad y no da por ellos por el alma de ellos -dice el Padre-, ni cinco céntimos". Son esos mismos hijos que dentro de la Obra no tienen que plantearse la vida sino como "borricos de noria", como rezan eslóganes y canciones basadas en la doctrina del Padre. Si a todo esto se le puede llamar amor a la libertad... ¿a qué tendremos que llamar "desamor"?

Mons. Amigo Vallejo, actual Arzobispo de Sevilla, dice sin embargo en su libro "Francisco ¿quién es Dios?", que "el proselitismo es imposición, abuso de poder, contrario a la evangelización que es buena nueva y no manipulación del hombre"...

Dicen ahora los libros citados, a modo de detalle nimio pero expresivo en sí mismo, que al Padre "no le gustaba" vestirse de Prelado, como para dar a entender que no le gustaba significarse. Cuando yo estaba dentro nos contaban que le encantaba pasar a la administración de su casa de Roma vestido como tal "para que sus hijas le vieran": esas mismas hijas que lo contaban como gesto simpático de su Padre. Ya en el año 1946, por ejemplo, es sólo un ejemplo más de los que podrían ponerse otros muchos, para dar una conferencia en la Asociación Nacional de Propagandistas en Madrid, acudió vestido de Monseñor, cosa totalmente desusada en España; ocasión en la que, según cuentan testigos cualificados, también se permitió sacar la lengua "burlonamente" a don Javier Martín Artajo porque le apretaba en sus preguntas sobre el Opus. Si el Padre deseaba que su categoría de Prelado pasara desapercibida, hubiera bastado con que no lo hubiera dado a conocer. Me contaban no hace mucho, de uno que lo fue (Prelado) durante mucho tiempo y no lo sabía ni su propia familia; nadie, por lo tanto, le trataba

como tal; y quien me lo decía se había enterado únicamente porque lo había leído en un Acta Apostolicae Sedis. Si el fundador del Opus Dei no deseaba ser Monseñor bastaba con que no hubiera aceptado serlo. Como hubiera bastado que hubiera renunciado a la primera Gran Cruz con la que le condecoraron para que hubieran acabado los honores, según dicen, "no deseados", Si no fuera por lo que esos honores habían sido recabados. ("Historia oral del Opus Dei". A. Moncada.")

Se proponen además dar un imagen del fundador de la Obra, humana y acogedora, de hombre sencillo, que tampoco tiene nada que ver con mi experiencia ni con la de muchos otros. La doctrina que de él nos llegaba, o los comportamientos que de él pude apreciar, como otros que me contaron, siempre me resultaron conflictivos por deshumanizados:

a) Cualquier cosa que al Padre se le antojara, ya fuera el cambio de decoración de una casa, sustituir su rebeca vieja por otra igual, o conseguir cualquier objeto que hubiera sido de su uso a modo de reliquia para el mañana, etc., cualquiera de esas cosas justificaba toda clase de medios, toda clase de exigencias, toda clase de prisas, porque si no era así, el Padre se enfadaba, o no se sentía debidamente querido por sus hijas.

b) Su propio prestigio o el de la Obra siempre por encima de fama, reputación, o intereses de quien sea; por encima y a costa de valores tan sagrados como pueden serlo la amistad, la familia, y hasta el sacerdocio (siempre utilizado en razón de este prestigio).

c) La necesidad de fidelidad concebida hasta extremos de culto a su persona, a su manera de pensar, de decir, de sentir, en la que parecen estar justificadas las más exigentes formas de despersonalización de los demás. Salvo "élites" que se mantienen al margen de estos sistemas para que aparezcan como símbolos de lo que interesa que "se crea que es" pero que no es.

d) La corrección fraterna como un medio más de "dar alegrías" al Padre, que deseaba que se hicieran muchas, cuantas más mejor. Convirtiendo esta práctica, no ya en una forma de ayuda al otro, sino en una "competición" de acusaciones a veces increíblemente rocambolescas o absurdas .

Algunas correcciones fraternas:

-Por falta de sobriedad con motivo de tener más de una foto de la Virgen en la habitación.
-Por notarse el dolor de cabeza en la mirada, porque eso es buscar que los demás estén pendientes de una.
-Por no someterse estrictamente a las exactas frases de la letanía del rosario,
y decir alguna palabra cambiada.
-Por contar en una tertulia, a la que la interesada llega tarde como consecuencia de un percance, y explicar que éste se había debido a que le habían robado los zapatos en la Clínica Universitaria, alegando que esto no se podía contar porque era negativo.
-Por hablar de la familia en alguna tertulia, porque ello supone apego familiar. -Por haber asistido a una homilía del Cardenal Tarancón al pasar por una catedral en la que coincidía que éste predicaba.
-A una numeraria que fue a ver a una hermana monja que estaba enferma, por contar después en la tertulia lo buena que era; porque en la Orden no se debe hablar de monjas.
-Por tener fotos familiares. Que recogieron a la interesada indicándole que su verdadera familia era la Obra. Ésta, la interesada, pidió que la dejaran enviarlas a su familia y le dijeron que la Obra, la directora en este caso, se las guardaría con cariño; al día siguiente las encontró rotas en la papelera.

-Por contar anécdotas graciosas del trabajo, después de haber sido invitada a hacerlo por la directora: esta vez la corrección se refería a que al contarlas también la interesada se había reído "de sus propias gracias".
-Por llorar delante de alguien. Había que llorar sin que nadie te viera. -Por comentar con la directora que había ratones en una casa, porque eso no
se puede decir de una casa de la Obra.
Entre otras.

e) La alegría como "norma", porque el Padre lo establece, y no como consecuencia de vida. Ya que en esa vida, y también como consecuencia de sus preceptos fundacionales, la solidaridad con los que llaman hermanos es considerada como falta de unidad (con el Padre). Con los demás, en la Obra, lo normal son toda clase de prevenciones, de prejuicios, de sospechas, y de sistemas para evitar cualquier clase de atención o consideración auténticamente personal; para hacer llegar a la conclusión de que el Padre es lo único importante. Fachada de alegría, actitud obligada, difícil y complicada ficción.

Estilos todos ellos, entre otros, de un fundador especialmente preocupado por la abundancia de éxitos, dignidades, cualificaciones, expansión de labores, holgura de recursos: glorias conseguidas por el general -como decía aquél que lo fuera de Napoleón- a costa de la "sangre" de los soldados.

En esos mismos libros, sin embargo para nada se habla, por ejemplo, del cambio de apellidos solicitado por Mons. Escrivá y sus dos hermanos (su padre había muerto), y que les fue concedido en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16-6-1940, para que en vez de apellidarse Escriba (con b y sin acento) y Alba, como de hecho consta en su partida de bautismo en la Catedral de Barbastro, pudiera llamarse Escrivá de Balaguer y Albás [Vida y milagros de Mons. Escrivá de Balaguer, de Luis Carandell] . La verdad es que para quienes hemos leído algo de vidas de los santos no es muy normal encontrarse con que a los santos les preocuparan estas cosas.

Hacia el año 1978 estuve visitando Barbastro, y me encontré con una gran casa señorial, recientemente construida, que ocupaba el sitio de la que había sido natal de Mons. Escrivá junto con una serie de terrenos o casas de otros propietarios añadidas. La anterior, según una postal que nos proporcionaron en una papelería de allí (la que pudo ser el orgullo de quienes podían considerarse paisanos de este hombre famoso) era una casa sencilla, de pueblo, pequeñita, que se destruyó para construir esta otra, todo ello en vida del Padre y supervisado por él. Hubiera resultado mucho más comprensible que se hubieran puesto todos los medios para conservar la que realmente había sido habitada por el propio Padre en su infancia. Más aún tratándose de hijos tan acostumbrados a no regatear medios para conseguir y conservar cualquier cosa usada por su fundador, estimulados por la alegría que al Padre le suponía que sus hijos le consiguieran tan preciadas reliquias en cuanto que hacían relación a su vida personal [La casa de Diego de León se reconstruyó manteniendo en el aire el piso central; con todo el alarde técnico que esto suponía para conservar el que había habitado el Padre en la primera época de la Obra. Es sólo un ejemplo]. No se entiende. O hay que entender, como entendía un matrimonio joven nativo de Barbastro, con el que conversamos mientras contemplábamos la casa actual desde la calle, y a los que preguntamos si sabían ellos por qué habían construido esa casa en vez de conservar la otra: entendían y nos dijeron, que tal vez para que luego, con el tiempo, pueda decirse que ésa era la casa donde nació Mons. Escrivá y parezca que fue siempre así. Es exactamente lo que hace Vázquez de Prada en la página 34 de su libro: "El fundador del Opus Dei", en un increíble alarde de ¿fantasía? o de tergiversación de datos que puedan quedar... para la historia.)

Pasamos también, en aquella visita a Barbastro, por una pastelería situada en un zanguanito de una casa sencilla, en la que nos atendió una señora apellidada Alba, que resultó ser prima de la madre de Mons. Escribá, y le preguntamos sobre los antecedentes familiares acerca del título de Marqués de Peralta; a lo que nos contestó, con sencillo desinterés, que eso no tenía nada que ver con la familia. También le hablamos de qué le parecía a ella lo de que beatificaran a su pariente, y nos contestó con el mismo tono sencillo y cordial, que acababa de leer en un periódico la anécdota de que a un gitano que habían matado a puñaladas también lo querían hacer santo.

Decía Mons. Escrivá, allá por el año 1943, según cuenta en su carta L.L.G.G. (pág. 303 de "El Opus Dei, anexo a una historia") que la Compañía de Jesús había tenido una figura destacadísima, el duque de Gandía, que llegó a ser santo; el Opus Dei -continuaba diciendo-, según el testimonio del mismo que se lo oyó, tiene un santo que algún día llegaría a ser noble.

Y llegó a conseguir el título nobiliario que pretendía. Primero lo intentó por conducto pontificio, sin que le fuera factible, a pesar de que todo estaba muy bien pensado; él pedía uno, y hacía que otros dos españoles más, adinerados y de buena posición pero sin nobleza, pidieran los suyos, consiguiendo de la aportación de estos últimos, la cantidad suficiente para cubrir los gastos de los tres, y así "no gravar a la Obra". El Vaticano dejó por entonces de conceder títulos. Por lo que el intento continuó por vía civil, digamos más asequible, dadas las influencias y medios de que ya gozaba la Obra.

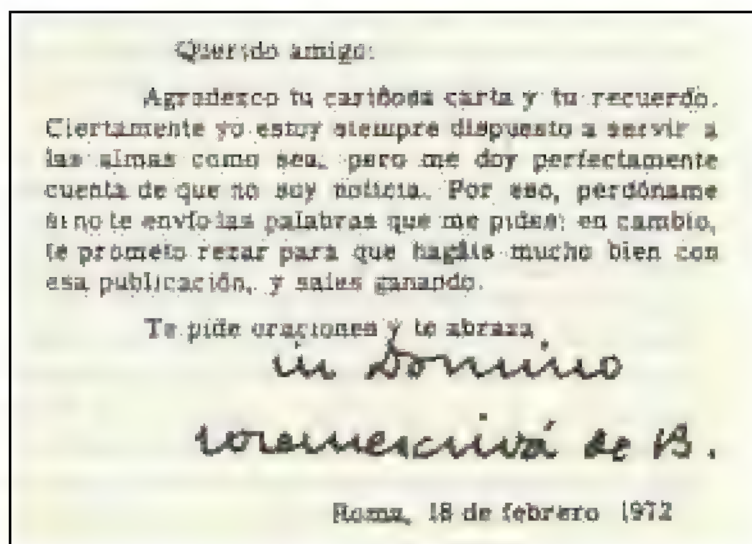
Un título de difíciles antecedentes y nada claro expediente de concesión (según cuenta Carandel en su libro citado). Según dicho autor, por las mismas fechas que se publicaba la resolución de solicitud del Marquesado de Peralta para Mons. Escrivá (BOE, 25-1-68, pág. 1088) se publicaba otra resolución anunciando que también se presentaba solicitud de título de Barón de S. Felipe por parte del hermano de Mons., D. Santiago Escrivá, el cual parece ser que fue denegada. Lo que los biógrafos del fundador de la Obra cuentan al respecto, si es que aluden al tema, no tiene demasiado que ver con esta realidad tan evidente que Carandell nos documenta: en esto, como en tantas otras cosas, ellos prefieren teorizar.

Como miembro de la Obra (yo entonces estaba dentro) tuvimos que hacer creer... lo que casi ninguno creíamos, tuvimos que intentar defender lo indefendible. Tuvimos que acabar llamándole "humildad" del Padre al hecho de haber solicitado el título para luego transmitido a su hermano. Cuando si la realidad era la que en los documentos se evidencia, la solicitud daba igual quién la hiciera, daba igual que hubiera sido su hermano directamente el que lo hubiera solicitado.

Dicen también ahora que pidió el título para agradecer a su familia todo lo que habían hecho por la Obra. Aparte de que ya no vivían ni sus padres ni su hermana. ¿No resulta una forma de agradecimiento demasiado anacrónica para un cristiano?

En la revista "Imágenes de la fe", en su número 64, parece ser que también a título de humildad, aparecía una carta firmada por Mons. Escrivá, de fecha 18-2-72, en la que contestaba a la solicitud de su director don Lamberto de Echeverría que le había pedido unas pocas palabras para dicha revista sobre su propia experiencia sacerdotal, diciéndole que aunque él estaba dispuesto a servir a las almas se daba cuenta de que él "no era noticia", negándose así a una colaboración sencilla, como uno más, sin prerrogativas especiales de ningún género, como servicio a otros sacerdotes con necesidad de ser reconfortados en su dura tarea. ¿Es que para ello hace falta estar de moda? Creo que fueron diecisiete los sacerdotes invitados a la mencionada colaboración, entre los que se incluían desde un diplomático hasta un sencillo cura de

pueblo, y todos aportaron su granito de arena con toda sencillez; todos menos Mons. Escrivá. No les gustó nada a los de la Obra que esta carta firmada por su Padre quedara reproducida en un medio de comunicación que la hacía pública. No les gustó, tal vez, que fuera de esta manera uno de esos "pocos" documentos que escapaban así de su control. No les pareció nada bien que la "lección de humildad" de su Padre fuera presentada por la citada revista en relación con su distinguida categoría nobiliaria de Marqués de Peralta, Prelado de Su Santidad y cinco veces condecorado con Grandes Cruces. Tal vez por la dificultad que evidentemente conlleva conciliar tanto "contraste" .



Querido amigo:

Agradezco tu cariñosa carta y tu recuerdo. Ciertamente yo estoy siempre dispuesto a servir a las almas como sea, pero me doy perfectamente cuenta de que no soy noticia. Por eso, perdóname si no te envío las palabras que me pides: en cambio, te prometo rezar para que hagáis mucho bien con esa publicación, y sales ganando.

Te pide oraciones y te abraza,

in Domino

Josemaría Escrivá de B.

Roma, 18 de febrero 1972

Querido amigo:

Agradezco tu cariñosa carta y tu recuerdo. Ciertamente yo estoy siempre dispuesto a servir a las almas como sea, pero me doy perfectamente cuenta de que no soy noticia. Por eso, perdó · name si no te envío las palabras que me pides: en cambio, te prometo rezar para que hagáis mucho bien con esa publicación, y sales ganando.

Te pide oraciones y te abraza,

In domino, Josémaría Escrivá de B.
Roma, 18 de febrero de 1972

Monseñores en la Obra, en tiempo del Padre había varios. Lo era ya Álvaro del Portillo, Salvador Canals, etc. Pero este dato se prefirió olvidar hasta que Mons. Escrivá murió. Viviendo él, sólo de él debía hablarse como poseedor de tal dignidad.

En los muchos años de estancia de Mons. Escrivá en Roma, jamás asistió a los funerales de ningún Cardenal, ni de ninguna personalidad (al menos, no se contó nunca que así fuera, y esas cosas en la Obra nunca se han dejado pasar fácilmente). Él sólo recibía en casa, se solía argumentar.

Son todo estilos de un fundador, que no dudó, por ejemplo, y es sólo otro caso más creo que significativo, en solicitar de sus hijos espirituales (directores de la Obra, influyentes ya en aque-

lla época) que consiguieran que su hermano Santiago se casara con una aristócrata de Madrid. Y le contrarió tremendamente, hasta provocarle airados enfados, que se enamorara de una maestra de Zaragoza, con la que se casó. Se negó a asistir a su boda. Y sólo consintió en ir a la petición de mano (como persona más indicada, puesto que era el mayor de la familia) si le hospedaban en Cogullada, igual que a Franco, pero con la condición de que dicho honor siempre figurara como debido a su gran categoría y nunca como deseado por él.

Para que Mons. Escrivá estuviera debidamente atendido (de otra manera eran grandes sus enfados) en la casa en la que él vivía debía haber una numeraria, especialmente cualificada, sólo para atender sus comidas, otra para su ropa, limpieza de su zona, y otra para preparar sus cosas de oratorio, ornamentos sagrados, etc. Cuenta una de ellas que en una ocasión en que se encontraba muy cansada de la tensión que suponía la cantidad de detalles que se le hacían tener en cuenta, consiguió que su directora, con permiso del Padre, le concediera unos días de descanso en otra casa de la Obra; pero ocurrió que al día siguiente de marcharse la volvieron a llamar, sencillamente porque la comida del Padre no había salido bien, y el Padre había dicho que volvieran a llamar a esa hija suya porque él la necesitaba.

La confianza en el modelo del Padre (Mons. Escrivá), impuesta e ilimitada, encasillante en sus concepciones y subjetivismos: la "facilidad" con la que ha llegado a aplicar a su persona conceptos de seguimiento a mi entender únicamente aplicables a Cristo como Hijo de Dios, desborda, creo yo, cualquier sentido lógico al respecto. Decía Mons. Escrivá que era el "único" buen pastor conocedor de sus ovejas (él o sus sacerdotes en delegación suya). Aseguraba en paralelo con el pasaje evangélico, y con la propia persona de Jesús, que si "echáis las redes, obedeciendo "mi" mandato", el suyo, el del Padre Escrivá, se llenarán de peces, en este caso de vocaciones para la Obra. Decía que "si hacéis lo que "yo os digo" seréis santos", encasillando en este mandato suyo (o de los directores controlados por él) toda posibilidad de interpretación autorizada de la voluntad de Dios. Todo esto y cosas muy semejantes han sido las que a más de uno nos han llevado a planteamos el problema de una ejemplaridad que se nos volvía contradictoria, para con un concepto de santidad que siempre entendimos como una convocatoria en Cristo y no en el Padre Escrivá.

Cuando alguien en la Obra no se adhería a los criterios de este Padre, sin posibilidad de opinar o derecho alguno a explicación, decía él que esa clase de actitud era producto de la soberbia. Pero cuando fue la Iglesia la que cambió las normas litúrgicas para la celebración de la Misa, por ejemplo, fue precisamente él quien antes de someterse prefirió pedir permiso para seguir haciéndolo como a él le parecía mejor y que fue sin aceptar dicho cambio. No deja de ser todo un detalle, creo que también significativo.

Según el dicho popular de que "por los frutos los conoceréis", nos podemos encontrar con que para algunos, los "frutos" de la Obra (como aval para la santidad de su fundador) puede que sean, entre otros, la gran expansión conseguida, el importante número de sus socios, la influencia de su poder...; pudieran ser todas esas cosas aparentemente tan positivas. Y digo aparentemente porque todas esas conquistas son igualmente posibles en lo santo que en lo profano. Si los socios de la Obra son más de setenta mil, los socios del Real Madrid pasan de los ochenta mil. Expansión de alto nivel puede ser la de la Coca-Cola o la de la General-Motors. El carisma de Hitler y su clara conciencia mesiánica hacía también que sus seguidores consideraran su palabra como venida de Dios; un hombre que a la vez que se preocupaba de que las langostas no sufrieran cuando se las cocía fue capaz del gran genocidio que le caracteriza ["Locos egregios", de J. A. Vallejo Nájera]. La eficacia conquistadora de las estrategias de Napoleón... y tantas gestas más que, en esta línea, podrían seguir evidenciando que ni la cantidad ni la expansión son de por sí aval de ninguna clase de santidad.

Ahora... escribir... decir, contar de él, 5.000, 8.000... folios como los que ha preparado D. Álvaro del Portillo para aportar a su canonización y a la vista de "la limpieza de datos" o documentos antes comentada... es fácil. Como es fácil atribuirle escritos oportunamente revisados y adaptados a las exigencias del momento. [Y hasta libros nuevos, escritos, dicen, por él, sin publicar durante ¿cuántos años? ¿durante once años? como nos cuentan ahora de los recién editados Surco o Forja. ¿Unos escritos del Padre, pendientes de que se "pudieran publicar"... como si antes no se hubiera podido, durante todo ese tiempo? ¿En una obra en la que lo del Padre, cualquier cosa suya, ha sido siempre no sólo lo primero y lo más importante, sino casi lo único? ¿Cómo podremos admitir semejante planteamiento quienes hemos conocido y vivido el proceder que en la Obra se ha seguido siempre respecto a todo lo del Padre?
Ahora, a más de una década de su muerte, una especie de Camino actualizado (el citado Surco). ¿Y más consecuente con la doctrina que tal vez convenga a una canonización como la proyectada? No tiene demasiada novedad que al Padre le ayudaran en su tesis doctoral, como parece que así fue según testimonios dignos de crédito. Nada tiene de novedoso o extraño la ayuda de redactores o personas especializadas en temas concretos de discursos o escritos de altas personalidades. Nada de ello tiene por qué sorprender ni llevar al escándalo. Siempre y cuando, sin embargo, no impliquen manipulación de la autenticidad de algo que pretende contar como material de una canonización personal.]

¿Hechos prodigiosos?.. de los que el propio Padre susurraba al oído de los más íntimos (ya entonces decían que los había) y se transmitían o extendían en el mismo estilo "misterioso" para que todos conociéramos la grandeza del fundador que teníamos.

Ahora... nos encontramos por ello ante una canonización que se fundamenta en la exhaustividad de datos "aportados" por los adictos de dicho proceso, que a la vez se afanan con el mismo exhaustivo interés en evitar cualquier testimonio que a ellos no les parezca adecuado.

Ante una canonización en la que lo que se va a canonizar ¿es?: Y surge el gran interrogante. ¿Lo que los socios de la Obra, los fieles hijos del Padre, están "seleccionando" (confeccionando) para que se canonice? ¿Una teoría? ¿Su teoría, la de ellos? ¿Una teoría que pueda servir (como hasta ahora) para justificar cualquier clase de práctica? ¿Una teoría que ampare así, en la "aprobación de la Iglesia como Institución, de la que tanto alardean ahora, además "canonizada", todo lo que luego quieran incluir en su trastienda, como hasta ahora?

Tal vez por ello sea tan "necesaria". La canonización de Mons. Escrivá es algo que, en la Obra se ha ido gestando desde sus comienzos, que formaba parte de su fundación misma, porque era así como el propio Padre lo quería (insisto: sin juzgar intenciones, de por qué o para qué), y que por lo tanto era o ha sido, para los que han quedado después del Padre, como un mandato. "Al Padre hay que hacerlo santo." Y hay que poner en ello, como en todo lo que él deseaba, los mejores afanes, todos los medios, todas las exigencias, lo que haga falta...

¿Por qué?

Porque canonizando a Mons. Escrivá se canoniza, en su teoría no ya esa teoría, no. Canonizando a Escrivá en razón de los testimonios que se quiera, o de los escritos que se les antoje atribuirle, lo que se está canonizando es toda su obra, el Opus Dei, queramos o no, con toda su complejidad, con toda su problemática, con toda su trastienda. Que en resumen, y según se detalla en los distintos testimonios, podría resumirse de la siguiente manera:

Canonizando a Escrivá quedaría canonizado:

-El culto a la persona de un fundador, por el hecho de serlo. Antesala y mandato de canonización.

-El afán de poder en todas las esferas, como razón de eficacia cristiana.

-El secreto como prerrogativa de eclesialidad.

-La mentira como sistema de eficacia.

-La negación de la conciencia personal, de la libertad de la conciencia personal. El avasallamiento de ésta so pretexto de voluntad Divina. f

-El aniquilamiento mental del individuo, mediante el sometimiento, la manipulación de la mente, el secuestro mental, en concepto de generosidad o entrega a Dios.

-La ficción: en la alegría, en el cariño, en la fraternidad, en el desprendimiento, etc.

-La suficiencia y el totalitarismo como sistema de autoridad.

-Quedaría canonizada la historia de una clase de calumnias, entre otras la que organizaron contra mí cuando publiqué mi primer libro.

-Quedaría canonizado el sistema de desprestigios e insultos a los que difieren, como única posibilidad de razonamiento o respuesta para cualquier disconformidad con una institución como la Obra, al fin y al cabo una de tantas.

-Quedarían canonizados la doblez, el engaño.

-Quedaría canonizada "el sectarismo".

-Quedaría canonizado...

Copio el testimonio de otra ex-numeraria, que entró en la Obra un par de años antes de que yo saliera, con 14 años, y salió luego con 25; a la que nunca conocí dentro; una persona creyente y comprometida; que vivió, perteneciendo aún a la Obra, todo el montaje que se estableció alrededor de la muerte de Escrivá según las propias prescripciones de éste. Me escribe:

¿Santo Escrivá? ¡Qué escándalo!

¿Es que de verdad es posible comprar la santidad?

Jesús en el Evangelio nos habla de ser los últimos; Escrivá siempre quería ser el primero. Se consideraba único (Papas, obispos un montón... él sólo él).

Para Jesús los bienaventurados eran los pobres, los pequeños, los que lloran... Para Escrivá sólo los que hacían exactamente lo que él quería.

Lo que a él le gustaba eran los regalos lujosos, los aplausos, la gente importante, las casas espléndidas, los títulos, los honores, comidas superexquisitas.

Criticaba a San Martín porque partió su capa, según él debía haberla dado entera; pero luego a la hora de dar él: todo lo necesitaba la Obra.

No daba ni un céntimo por el alma de nadie que osara dejar la Obra.

Para Jesús era la verdad la que hacía libres. Para Escrivá sólo su palabra, sus normas, sus gustos; su índice de lecturas (muy por encima de cualquier criterio general de la Iglesia). Primero la Obra: luego las demás "doctrinas". A quien no aceptara su mandato, especialmente en temas de lecturas, Escrivá imponía castigos morales, como por ejemplo no comulgar durante varias semanas, o quedarse sin la absolución durante un tiempo cuando uno iba a confesar alguno de estos temas. Temas que eran inmediatamente conocidos por las directoras ya que el secreto de confesión en la Obra prácticamente no existe.

Jesús decía que él era el Buen Pastor. El buen pastor en la Obra, según Escrivá, sólo era él y sus sacerdotes; con los demás sacerdotes había que tener cuidado.

Escrivá separaba a los hijos de las familias si éstas no eran defensoras acérrimas de la misma. Para los propios matrimonios, si uno es de la Obra y otro no, la Obra es primero que su pareja.

En el evangelio Jesús habla de sinceridad; en la Obra se miente, se calumnia y se difama.

Ser apóstol para Jesús es proclamar el evangelio y ayudar a todos. En la Obra lo único que importa, porque así lo quería Escrivá, es conseguir seguidores, engrosar sus filas, como si se tratara de una auténtica competición a la conquista de trofeos.

Para mí la Obra ha sido una constante traición. Me he sentido constantemente traicionada:

Traicionada cuando hablan de familia, de cariño fraterno, etc. y lo único que encuentras es fanatismo por el Padre. El Padre como única razón de todo.

Traicionada en la libertad, ya que no te dejan ni pensar por ti misma.

Te hablan de ayuda y cariño a las familias y luego no te dejan ni alojar a tu madre en la casa que vives si está de paso en la ciudad, aunque haya sitio de sobra en la casa.

Traicionada en la santidad, que no es en la Obra un seguimiento a Jesús, sino a Escrivá y sólo a Escrivá.

Cuentan que era muy santo Escrivá porque, en unos años en los que la Obra todavía no era nada, visitaba a veces hospitales y cortaba las uñas de los pies a los enfermos, o les limpiaba los mocos; si por eso hay que hacer santo a alguien, los hospitales están llenos de personas que lo hacen todos los días y durante muchos años.

De Jesús se cuenta que no tenía donde reclinar su cabeza. Escrivá hasta para morir lo tenía todo previsto, atado y bien atado. Se editaron dos gruesas revistas internas ("noticias") para dar cuenta del fiel cumplimiento de sus hijos de cada una de las prescripciones de su Padre: lápida de mármol, tipo de cordones, almohada de terciopelo; quién debía hacerle la mascarilla, el embalsamiento; el mechón de pelo que debía contársele, etc. La inscripción en la lápida debía ser, como así fue, una única palabra: EL PADRE. Mientras el Evangelio insiste en que Padre sólo hay uno y es Dios.
Cuando pienso que todo esto es lo que van a canonizar me sangra el alma. ¡Es tremendo!

CAPÍTULO 3. HAY QUE AGOTAR LA VERDAD

Ésa es la teoría de Escrivá en su CAMINO. ¿Cuál es luego la realidad?

No me propongo un análisis en profundidad de los entresijos que componen el desarrollo general o jurídico de la Obra, entre otras cosas porque no soy especialista en ello y no cae, por tanto, dentro de mis competencias. Lo único que me propongo es convertir en interrogante el desconcierto en el que esos entresijos sumergen a todo espectador interesado en colaborar con la coherencia de las realidades entre las que se mueve.

"De manera que a todos se enseñe la totalidad de la doctrina" (Canon 386 del actual Código de Derecho Canónico). En razón del derecho que ampara a todos los fieles a una instrucción conveniente en orden a conseguir la madurez (c. 217 del mismo Código).

Comprometida en la tarea -en la que un día me enroló el hecho de haber formado parte de esa Obra- de colaborar sin abandonos, sin conformismos, ante situaciones en absoluto resueltas.

Cuando escribí por primera vez sobre la Obra reclamaba coherencia entre la "teoría" y la "práctica". No conocía, como ya dije, sus constituciones. Sólo sabía que una cosa era lo que se decía y otra lo que se nos hacía vivir. En el capítulo "A los hechos me remito" (de "Opus Dei. Anexo a una historia") reclamaba que, si de verdad era cierta la claridad de que la Obra alardea, lo lógico debía ser que se nos mostraran sus constituciones para que así pudiéramos saber de una vez por todas a qué atenernos, y ha tenido que ser al cabo de 27 años (14 dentro y 13 fuera) cuando he podido leerlas [Las de los Benedictinos o las Carmelitas y tantas más, están publicadas y comentadas en cualquier librería y al alcance de todo el que desee conocerlas] y no precisamente como aportación del Opus Dei, sino muy a pesar de ellos.

Teorizar es una cosa. Y otra, mucho más seria, poder contrastar dichos y hechos evidenciables con el peso de una documentación como la que para toda institución de la Iglesia debe tener sus constituciones.

Sin necesidad de elucubraciones especiales, ciñéndonos simplemente a los datos que están al alcance de todos, creo que resulta fácil detectar, seguir detectando, la envergadura de las contradicciones de la Obra y hasta qué punto se impone la necesidad de clarificarlas.

Como constatación escrita, que pueda servir de introducción al tema, nos encontramos por ejemplo con un libro como el de "Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer", editado por Rialp en 1969. Con opiniones, afirmaciones, o negaciones, escritas y publicadas del citado Monseñor. En el que dice el fundador de la Obra que, en lo temporal, los socios del Opus Dei "son libérrimos". Hay otro párrafo en el mismo libro en el que se añade que "la libertad profesional de que gozan los socios de ésta es absoluta", para continuar diciendo que "cada uno actúa como desea". Y todo esto lo decía, lo escribía Mons. Escrivá públicamente, en unos años en los que estaban absolutamente vigentes las Constituciones que la Iglesia les aprobara en 1950. Constituciones de la Obra en las que se lee:

Que cada socio personalmente "tocando los Santos Evangelios e invocando el nombre de Cristo, "con juramento" que configura la obligación de conciencia según la gravedad del mismo bajo vínculo sagrado" debe prometer y comprometerse a "consultar "siempre" con el superior mayor inmediato o el supremo según la gravedad del caso o la seguridad o la eficacia de la decisión, "cualesquiera" cuestiones "profesionales, sociales u otras", sin pretender transferir a dicho superior la obligación de responder de ello". (Número 58, 3.)

En otro lugar de las mismas (números 180 y 181) se sigue leyendo que es "obligación en conciencia': según la gravedad del caso, identificarse con las prescripciones de las Constituciones que se refieren al gobierno, así como con las que definen las funciones de gobierno, de la misma manera que con las que "estatuyen y consagran la naturaleza y fin especial del 'Opus Dei' ". Puntualizando que constituye "pecado" cualquier violación de las mismas que conllevara desprecio formal.

No obstante sigue diciendo Mons. Escrivá en el libro citado, y lo sigue diciendo muy a pesar de preceptos de sus Constituciones como los recién mencionados, que "en la Obra cada socio debe actuar y lo hace según su conciencia". Insistiendo a su vez, como lo hacía en sus charlas y enseñanzas, en que siempre la "conciencia personal-decía- es mala consejera". "El que calla algo a sus directores -siguen siendo palabras suyas- tiene un pacto con el diablo". O "en la Obra obedecer o marcharse".

En la Obra de hecho, además de derecho, hay que consultar siempre, pedir permiso hasta para tomar una aspirina, para leer, para salir, para comprar, para estar con una persona; se leen las cartas (las que llegan y las que salen). Hay que ceñirse a hablar y consultar sólo con la persona establecida, hay que contar todo y siempre a esa persona y nada más que a ella. Hay que aceptar cualquier "sugerencia" como el mandato más imperativo y si no es así se considera desobediencia y mal espíritu. Hasta los temas de oración deben ser consultados. No hay el menor resquicio para la opción personal. Y a esto es a lo que Mons. Escrivá llamaba, y siguen llamando sus sucesores, "libertad"; a esto es a lo que se refería cuando aseguraba que sus hijos eran "libérrimos" .

Una libertad que podía serlo si al menos "el punto de partida", la decisión de optar por el sistema de vida de la Obra pudiera estar basado en un conocimiento lo suficientemente adecuado como para que la elección fuese tal, de acuerdo con una información debida y clara. Una elección que por el contrario se encuentra avasallada por el desconocimiento, que es desinformación, o lógica consecuencia de ese principio fundamental de la Obra que exige delegarlo todo en los directores, porque sólo ellos saben, conocen o pueden indicar "la voluntad de Dios". Son los directores (o personas encargadas por ellos) los que deben decir si uno tiene vocación, si debe tener problemas o no tenerlos, etc. Y no hay más. Al principio con muchas condescendencias y contemplaciones. Para pasar luego de la amplitud con la que se exponen las cosas hacia fuera, a la estrechez con la que progresivamente se van exigiendo dentro. Muy a pesar de doctrinas de la Iglesia como la que nos recuerda el Vaticano II en su Declaración "Dignitatis Humanae" 1-3, cuando dice:

"El hombre percibe y reconoce "por medio de su conciencia" los dictámenes de la ley divina, conciencia que tiene obligación de seguir fielmente en toda su actividad para llegar a Dios, que es su fin. Por tanto no se puede forzar a obrar contra su conciencia. Ni se puede impedir que se obre según ella, principalmente en materia religiosa (...). Actos de este género no pueden ser mandados ni prohibidos por un poder meramente humano". El Concilio abunda en el tema rechazando abiertamente cualquier tipo de coacción en esta materia, como en todas. (G. et Spes, I.)

En este marco de "libertades", (de lo que en la Obra llaman libertad) cabría hacer alguna alusión también al tema "testamentos". No porque me parezca mal que se hagan antes de hacer la fidelidad (votos perpetuos) o que así esté establecido. Como en tantas otras cosas, el problema no está tanto en "el qué" sino en "el cómo". En el "cómo" por ejemplo se establecen sistemas y cláusulas nada comunes y siempre reservadas. Antes se hacían ológrafos. Ahora ante notario; pero sólo ante los que previamente han sido seleccionados por los directores de la

Obra. Sin que la familia sepa nada. Dejando herederos a personas desconocidas, ahora incluso anónimas (o aquellas que en su día sean directores de determinadas obras corporativas, siempre y cuando éstas lo sigan siendo de la institución). Y todo ello con una "especial discreción" y sin que la interesada reciba copia.

Me contaba una ex-agregada, un caso más entre muchos, muy repetido, precisamente por ello importante, que había hecho su primer testamento ológrafo, repitiéndolo hasta tres veces porque se había comido una "y". y digo su primer testamento porque poco después cambió la "norma" y tuvo que repetirlo ante notario. Me contaba la interesada que fue después de un retiro mensual y una posterior convivencia (no deja de ser significativo) cuando la citaron con toda urgencia para que fuese a un notario concreto, en una ciudad distinta a la suya, para hacer de nuevo su testamento de acuerdo con el nuevo planteamiento: coincidió que se puso su madre enferma, ante lo que ella -movida por el deseo de cumplir con la rapidez que se le había pedido- viendo que no podía desplazarse con la urgencia que se le había indicado se le ocurrió ir a un notario de su ciudad, con una copia de su testamento ológrafo (una de las copias que tuvo que repetir, que sin que nadie se hubiese percatado de ello y porque en su día pensó que era lo más natural, se la había quedado). El notario, que esta vez no era de los "seleccionados", no pudo por menos de manifestar su asombro al ver que las personas a favor de las que se hacía el testamento eran totalmente desconocidas para la interesada, a la que preguntó si se encontraba bien y si realmente sabía lo que estaba haciendo. Al día siguiente entregó a su directora el testamento realizado, creyendo haberlo hecho lo mejor posible. La cual puso el grito en el cielo al enterarse de que había ido sola y a un notario cualquiera. Le dijo que consultaría inmediatamente a la Delegación (órgano de gobierno de la Obra por encima de ella) y que ya le diría. Pasadas sólo unas horas la llamaron para decirle que inmediatamente fuese a otro notario y que hiciera otro testamento dejándolo todo a su familia. Así lo hizo. Y cuando volvió a entregar la nueva copia a su directora, ésta le dijo que tenía que hacer otro, en otros términos que ya le dirían. A lo que ella se negó rotundamente.

Como anécdota, tal vez sea significativa, una vez más de la disociación que se establece entre el respeto a la libertad de los demás de que tanto se alarde a, y la propia realidad de los hechos. Significativa de la "utilización", "juego" tal vez, con el que se tratan sentimientos e inexperiencias de edades muy jóvenes (veintialgo, normalmente), edades en las que difícilmente se puede llegar a pensar, de quienes son para ellos portadores de la voluntad de Dios (según definen), algo distinto de lo que conlleva un "sano" idealismo.

Es una pena, o quizás "un serio atropello", que se intente quitar importancia a tergiversaciones o manipulaciones de la libertad de los demás como estas que se suelen utilizar en la Obra, que son o están concebidas desde su más genuino espíritu fundacional, sin contar, sin tener en cuenta, el trauma y las deformaciones con las que se incide en la formación de personalidades de gentes muy jóvenes, llenas de buena voluntad y de deseos de entrega. Para entregarse ¿a qué?

En otra de las entrevistas que recoge el libro de "Conversaciones" comenta Mons. Escrivá, parangonando su sentido ecuménico, se cuenta que él pudo decir al Papa Juan XXIII que no había aprendido de Su Santidad el "Ecumenismo", porque en la Obra ya se vivía desde hacía tiempo. Un ecumenismo que sin embargo para Mons. Escrivá no excluye un apostolado que no se mezcla con nadie dentro de la Iglesia; un rechazo total a todo el que no piense como ellos; o una selección en la dedicación del tiempo a los demás en la que sólo deben interesar los que vayan a engrosar las filas de la Obra; entre otros detalles.

Habla, sigue hablando el mismo libro del concepto de Mons. Escrivá sobre "santidad personal",

pero sin incluir, sin aclarar, que para él "lo personal" respecto a sus hijos queda reducido a una clase de "dirección" que en la Obra supone la más absoluta anulación de la personalidad de cada uno. Lo personal suele ser considerado como mera tentación, soberbia o subjetivismos que, salvo excepciones de las que a la institución le viene bien gloriarse, no llevan, dicen ellos, sino a faltas de unidad. No cabe la promoción, no cabe la maduración, porque por encima de todo hay que vivir la vida de infancia, o lo que es igual, el suficiente infantilismo como para que toda manipulación sea posible.

No es necesario que nadie piense, discurra, reflexione; lo único importante es consultar y obedecer, porque ésa es -insisten- la voluntad de Dios. Para que así sea, sobreabundan los medios de formación, como son las clases, retiros, convivencias, charlas personales, etcétera. De manera que todo pueda quedar, seguir quedando, atado y bien atado.

De todos esos medios el más directo y efectivo quizás sea el de la charla personal con la directora establecida, por lo que es también el más exigido. Lo era antes cuando la Obra era Instituto, y lo sigue siendo ahora, que es Prelatura. Sin embargo, algo que quedaba expresamente determinado en las primeras Constituciones de la Obra ha sido evitado en el nuevo Códex.

¿Evita el nuevo Código de derecho particular de la Obra hablar de la "obligada charla semanal" que cada socio debe tener con su director, según prescripción del número 255 de las Constituciones del año 50 por la evidente contradicción de esta norma con el Canon 630 del actual Código de Derecho Canónico? O tal vez porque se le considera incluida en el número 83, 2 del Código de la Prelatura, cuando al hablar del ascetismo de la Obra dice que hay "otras exigencias", además de las que ha ido narrando, como el "examen de conciencia diario", "la dirección espiritual", y la práctica "semanal de la confesión". Dados los significados con los que en la Obra se dice sin decir, en ese concepto de "dirección espiritual" puede estar perfectamente incluida la "charla" que por otra parte evitan definir como obligada, aunque lo sea, y lo sigue siendo: aun a pesar de su contradicción con el Canon antes citado. .

Dice, sigue diciendo Monseñor, que ama el "sacerdocio", a la vez que todos hemos tenido que padecer las prevenciones que siempre se nos han inculcado acerca del "daño" que otros sacerdotes, los de fuera de la Obra, "que no entienden el espíritu de la misma", podían hacernos. Sacerdotes los de la Institución, elegidos a "dedo", como se elige a otros directores o secretarios de los distintos centros o casas, para servir a la Obra, mediante una "llamada", la del Padre en este caso (humana por tanto), a la que cada uno puede responder "libremente" -dicen- pero contando con que si la respuesta no es la esperada éstos pasan a ser considerados como poco generosos, y por tanto con todas las posibilidades de ser relegados a la categoría de "los menos fieles". Sacerdotes -los que aceptan serlo- mediatizados, controlados, programados...; o debidamente "aislados" si no responden adecuadamente; como una prueba más de lo que en la Obra se entiende por amor al sacerdocio.

Hablan también las entrevistas con el fundador de la Obra que el citado libro recoge, se cuenta en otras muchas ocasiones o se transmite con palabras suyas, que el Padre "cree" en el "amor humano". Y habla de vida de familia en los centros de la Obra, de fraternidades, etc., pero a la vez que impone la necesidad de tener el corazón "cerrado con siete cerrojos" (c. 161). Síntesis de la gran tragedia (yo diría disociación) que para los Socios de la Obra supone este "tener que amar", oír hablar, de cariño y caridades, pero... "sin corazón". Se acaba relegando el matrimonio a la clase de tropa. O se separa a los hijos de los padres, imponiendo distancias y secretos entre unos y otros siempre que para ellos la Obra no sea lo primero, llegando incluso a considerar a éstos (a los padres) "tentación diabólica" cuando no coinciden con los criterios

de la Institución.

No quieren fórmulas jurídicas que les asimilen a los religiosos pero a la vez que, tanto sus exigencias de normas y reglas, como las "clausuras" que se viven en las casas de la Obra, superan con creces las que de hecho viven monjes o religiosos.

"La perfección que buscan los socios de la Obra -se lee también en el libro Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer en palabras suyas- es la propia del cristiano "sin nada más". Ellos son, suelen decir, recogiendo la idea de su fundador y siguiendo su doctrina, "cristianos corrientes". Pero con unas Constituciones que se componen o constan nada más y nada menos que 479 puntos (matizados y revisados ahora por 185, más dos disposiciones finales de su nuevo Código) en los que se recogen desde la forma específica de delimitar la propia conciencia; la clase de vida; una exhaustiva estructura de gobierno interno; una gran variedad de compromisos morales, espirituales, sociales, finalidades específicas... etc. Todo ello vinculante, o de obligado cumplimiento, "en conciencia" y "bajo pecado", números 180 y 181 de las primeras constituciones, debidamente corroborados por la disposición final 2a del actual Código, donde se lee textualmente que "todos los socios están obligados con las mismas obligaciones y guardan los mismos derechos que tenían en el régimen jurídico precedente". No parece que tanta exhaustividad de normas y vinculaciones pueda ser considerada como la de "un orden cristiano sin más". No parece corriente, no lo es de hecho, al menos en argot ordinario de la calle, que sea esto lo normal de cualquier cristiano.

De la vigencia de las Constituciones en cuestión, durante toda la época a la que vengo aludiendo, y del espíritu de continuidad en el que se proyecta la propia "transformación en Prelatura" de la Obra, va a ser Álvaro del Portillo, su actual Prelado y Secretario General entonces, el que nos informe.

Era el 23 de abril de 1979, cuando el citado Mons. del Portillo, ya Presidente General de la Obra tras la muerte de Mons. Escrivá, se dirige al Cardenal Baggio (Prefecto entonces de la Congregación de Religiosos) para adjuntarle un "estudio" o relación de datos en "base a los cuales podría tener lugar la transformación jurídica del Opus Dei".

Y dice el documento, aludiendo a la primera aprobación de la Obra, que el fundador "se vio constreñido a deber recurrir a fórmulas jurídicas inadecuadas (...) que le consintieran tener, junto a las necesarias fórmulas jurídicas, la aprobación imprescindible de la Santa Sede". Según dice el mismo informe "aceptando a regañadientes, a la espera de un desarrollo legislativo posterior".

Aceptó Mons. Escrivá en su origen parece ser sin que le gustara y tenía que hacerlo, el que la Obra dependiera de la Congregación de Religiosos. Pero... ¿qué más aceptó? El nombre de Instituto Secular había sido propuesto y querido por ellos. El espíritu o contenido de sus Constituciones estaba redactado y pensado por ellos, eran ellos los que también las proponían. Ni siquiera los votos parece que fuesen algo que realmente les estorbara como ellos han venido diciendo, al menos en cuanto al "contenido obligado" de los mismos, incluidos en el nuevo Código de Derecho Particular de la Obra. ¿Por qué si no siguen manteniéndolos? ¿Acaso era necesario, por ejemplo, y como argumento complementario, incluir entre las fórmulas de consagración exigidas en aquella época por la Santa Sede la del juramento comentado? (Const. del 50, 58, 3).

¿Qué era entonces lo que no querían pero aceptaron? ¿Qué fue lo que propusieron sin querer proponer, o lo que aun queriendo proponerlo no querían que se entendiese como tal, para lle-

var a Mons. Escrivá a decir aquello de que tuvo que aceptar y aceptó "a regañadientes"?

¿Por qué si aceptaron, o aceptó Monseñor, la aprobación de sus Constituciones, niega luego el contenido de esas mismas Constituciones de la manera que vemos que lo hace y lo hacen sus hijos? ¿Por qué? .

Dice el documento dirigido por A. del Portillo al Cardenal Baggio que vengo citando, sigue diciendo, que "tiene el Opus Dei un derecho propio, particular, aprobado por la Santa Sede que podría "continuar" o ser el estatuto o ley particular de la Prelatura" (en la que se quieren transformar) "con ligeros retoques pedidos por la nueva situación".

Para continuar más adelante diciendo "que no se trataría de constituir sino de transformar (por otra parte sin cambios sustanciales de régimen y de organización)". Sobre lo que se vuelve a insistir en el punto 18 del mismo documento aludiendo a cambio de situación jurídica pero no de régimen ni de organización.

Según el mismo documento fue en 1962, "y no antes", cuando el fundador propuso a la Santa Sede la eventual solución al problema institucional mediante su transformación en Prelatura. Petición que fue rechazada por Juan XXIII. Había que seguir esperando (número 8 del documento en cuestión).

El 25-6-69 se convoca en la Obra un Congreso General con el fin de pedir nuevamente el cambio de situación jurídica, en base, ahora, al "Motu Propio Ecclesiae Santae" de 6-6-66. Yo entonces estaba dentro y todo lo que supimos sobre él, incluso las que participábamos o lo llevábamos a cabo, entre las que me encontraba, fue lo que comento en "Anexo a una historia" Capítulo 1. Había que reflexionar sobre las labores de la Obra y la forma de mejorarlas, siempre con un gran agradecimiento al Padre que venía haciéndolo tan bien. Yeso fue todo. Nadie nos contó ni nos explicó nada que pudiera tener el más elemental parecido con lo que ahora, y según podemos constatar con escritos que entonces no conocíamos, hemos podido saber.

En 1973, sigue diciendo el documento de A. del Portillo al Cardenal Baggio, Mons. Escrivá informa al Papa de la marcha del Congreso sin más consecuencias. (Número 9.)

En 1975, y con las cosas en esta situación, muere el Padre, como llaman en la Obra a su fundador. Y sigue contando A. del Portillo que, en audiencia de fecha 15-3-76, cuando fue recibido como nuevo Presidente General recién electo de la Obra por Pablo VI, el Papa se limitó a manifestarle que la cuestión continuaba abierta a la espera de solución. Hasta que en una nueva audiencia de fecha 19-6-78, sin que todavía las posibilidades de solución fuesen claras, el Papa le invitó "por primera vez" a presentar la petición de cambio jurídico. (Número 10.)

Muere Pablo VI. Con Juan Pablo I no dio tiempo a nada. Y fue el 12-2-79 cuando Juan Pablo II acepta formalmente la petición de cambio que A. del Portillo le presentaba. (Número 12.)

Un cambio en el que, como insiste Mons. del Portillo en carta de fecha 2-6-79, al mismo Cardenal Baggio, lo que debería contar para la transformación de la Obra serían "las normas de derecho particular del Opus Dei "ya aprobadas" por la Santa Sede", es decir: sus Constituciones del 50. Que en su número 172 declara que son "santas, inviolables, perpetuas y únicamente reservadas a la Santa Sede".

En las cuales el camino marcado para que algo pueda cambiar en la institución requiere que ese algo sea propuesto en un Congreso General ordinario, confirmado en tres de estos congre-

sos sucesivamente (a celebrar cada 5 años) y sometido a la aprobación definitiva de un cuarto congreso general ordinario (número 174). En el actual Código de derecho particular de la Obra del 8-11-82 en el que se basa la aprobación de su transformación en Prelatura, los congresos generales de supervisión para estos casos deberán ser dos y un tercero de confirmación (ahora a celebrar cada 8 años). Definiendo también dicho Código sus normas como: sagradas, inviolable s, perpetuas y reservadas a la Santa Sede". (Número 181, 1.)

Imaginémonos -dice el prestigioso canonista D. L. Echeverría en una de sus publicaciones en "Vida Nueva"- que en junio de 1983 se empieza a estudiar una modificación y que en 1984 hay un congreso general que lo ve bien; opinión en la que abunda el de 1992, la decisión sería tomada ¡en el año 2000!

Se podría pensar -sigue diciendo el mismo canonista, catedrático entonces de Salamanca- que estas precauciones están tomadas para evitar irreflexivas reformas promovidas alegremente desde la base (...). Pero no hay tal. Ni ellos ni ninguno ejercerá en su vida un derecho al sufragio, ni para elegir Presidente, ni para enviar un representante al Congreso, ni siquiera en su propia región. El Presidente es elegido para toda la vida por el Congreso y confirmado por el Romano Pontífice. Pero los congresistas son designados por el propio Presidente con el voto deliberativo de su Consejo, después de oída la Comisión Regional y los que ya son congresistas en la región correspondiente, también para toda la vida (...). El Prelado, Presidente o Padre es, pues, la figura central. El cual, una vez confirmado por el Papa, él solo, "es decir, sin que el Congreso tenga jurídicamente posibilidad de iniciativa alguna", propone al Congreso a los candidatos que a él le parece, nombre a nombre, para que el Congreso los apruebe o los rechace; pero si los rechaza es el mismo Presidente el que vuelve a proponer otros, hasta que se logre el éxito en el sufragio. "Está en manos del Presidente remover a los consultores o consejeros por justa causa y cuantas veces lo requiera el mayor bien de la Prelatura, bastando oír a los demás sin que haya decisión corporativa sobre el caso". Como además también en las regiones el propio Vicario Regional será nombrado por el Presidente, "con el voto deliberativo de su Consejo", el cual se verá asistido por un Consejo o Comisión Regional que también habrá sido nombrado miembro a miembro por el Presidente "oído su Consejo", es evidente que no hay manera de que en la Obra se pueda entender ni querer nada que no sea lo que quiere o dispone su Presidente, vitalicio, y elegido por los mismos que eligió el anterior.

Sus miembros se obligarán, dice dicho Código (a conseguir la santidad y a ejercer el apostolado), "conforme al espíritu y a la "práctica" del Opus Dei" (número 27,3); y las "legítimas "prescripciones" del prelado y autoridades competentes de la Prelatura" (número 27, 3). Y las "demás" cuestiones pertenecientes a la "tradición" del Opus Dei" (número 79, 2) hasta llegar a decir, hablando de filiación divina, que en razón de este fundamento "se mantienen todas las características del Opus Dei" (número 80.1). "Junto con el espíritu y la "práctica" que son propias de la Obra (número 19,2). Práctica o "Praxis" [Documentos escritos a modo de instrucciones, como base de la obediencia debida, que definen el espíritu, interpretando las Constituciones] que en la Obra las hay desde, para establecer cómo debe hacerse la limpieza, hasta para determinar cómo hay que hacer los informes de conciencia, las visitas a las familias de los socios, para atender a los enfermos, visitas a médicos, personas que pueden ser admitidas o no en la Obra, modo de hacer las distintas labores de apostolado (o proselitismo, si realmente queremos hablar con propiedad); de cómo deben ser los anillos de la fidelidad (o votos perpetuos); y así podríamos seguir y seguir.

Praxis y más praxis basada en las "tradiciones o características" del Opus Dei, según comentario de los propios textos del Código que actualmente los constituye en Prelatura.

"Praxis" que al estar así respaldada en documentos constitucionales, a la vez que no son los propios textos definidos y aprobados, suponen el gran recurso de poder interpretar y aplicar según convenga, para adaptar, etc., dentro de la "movilidad" que da este planteamiento de praxis sin más. Sus textos, los de esta praxis, así como las notas y escritos del Padre o de gobierno de los directores, forman parte de los que los socios deben llevar a su lectura espiritual. Aunque nunca tengan por qué llevar (porque no las conocen) las Constituciones.

En la Obra se ha mantenido siempre que el principal caballo de batalla de su cambio jurídico estaba centrado en prescindir de los votos muy a pesar de la exhaustividad con la que en sus constitución se plantea todo lo contrario; pero se decía, y se achacaba a que era una condición impuesta por la legislación para religiosos única a la que podían acogerse hasta que no hubiera otra. A pesar de lo cual nos encontramos con que en su nuevo Código, en medio de una lectura farragosa, que contrasta grandemente con la sencillez de Constituciones como la de S. Benito o Sta. Teresa, nos encontramos conque su reformado y nuevo estatuto o derecho particular sigue incluyendo los votos, o siguen diciendo:

1) Que los sacerdotes, numerarios y agregados, clérigos y "laicos", observarán el celibato apostólico. (Números 8, 1 y 10, 1.)

2) Que todos los fieles están obligados a obedecer humildemente al prelado y demás autoridades de la prelatura en "todas las cosas que pertenezcan a los fines peculiares del Opus Dei" (Número 82, 2.)

En este artículo se libera sin embargo expresamente de la obediencia en cuestiones profesionales, sociales o políticas, que recogía el juramento del número 58, 3 de sus anteriores Constituciones. Siempre y cuando, diría yo, que la obediencia en cualquiera de esas materias no caiga dentro de conceptos como "prescripciones del prelado", "tradiciones" o "características anteriores", o dentro de "todas las cosas", que siguen considerándose materia de obediencia según el punto número 88, 2. Siempre y cuando las estrategias o consignas políticas, sociales o económicas, no estén consideradas "dentro" de "los fines peculiares de la Obra" que también sigue manteniendo el actual derecho particular (número 27. 3, 1), Un fin "peculiar" era por ejemplo, según el número 202 de las Constituciones del 50, y del que no consta anulación alguna en el actual código, el de hacer apostolado con "cargos públicos en especial aquellos que implican el ejercicio de alguna dirección". No consta tampoco en este código ninguna derogación sobre la posibilidad que tiene el superior en la Obra de "imponer" a los socios "preceptos o encargos en conciencia" (Const. del 50, número 149), dentro de lo cual cabe la posibilidad de seguir incluyéndolo todo.

3) La pobreza queda reducida a una "libertad de corazón" respecto a los bienes temporales, y a una sobriedad que será determinada por "el espíritu y la "práctica" del Opus Dei" (número 94,1). "Práctica" que sigue desarrollando este mismo punto en sus apartados 2 y 3 Y que, en sentido más coloquial, ellos denominan, resumiendo, "responsabilidad económica" .

"Prácticas" en torno a esta "responsabilidad" que en la Obra pueden ser desde el estilo de sus casas, las preferencias sociales entre las que se mueven, la habilidad con la que organizan patronatos para que financien sus colegios, residencias, casas de retiro, etc., hasta el "poder" dirigir grupos bancarios, industrias o sociedades del tipo que sea, para a su vez "poder" influir y dominar.

"Prácticas" que en ellos son también las campañas económicas que a veces se llevan a cabo. En ocasiones lo fueron para sacar adelante sus colegios romanos (o casas de formación de la

obra en Roma de hombres por un lado y de mujeres por otro). Otra vez fue para la creación de la Universidad de Navarra. Ahora para formar ejecutivos para los países del Este. Y algunas sin fin determinado, como la que me contó una ex-numeraria que había participado en una de ellas al parecer con el único objeto de que se pudiera cumplir la intención especial del Padre.

Era finales de los años 70. El proceso se iniciaba citando a las numerarias directoras de grupo en la casa de la Delegación correspondiente (órgano directivo de la Obra de una región determinada), para hacer una convivencia. Había que empezar mentalizando sobre la confianza que el Padre tiene en sus hijas directoras, para que a partir de ahí empezaran a rezar por una intención muy importante que éste tenía. Pasados unos tres meses la intención empezó a llamarse "campaña-económico-apostólica", porque sería, decían, "un aldabonazo en los corazones de las gentes para moverlas al apostolado, a la generosidad y al desprendimiento". Unos meses más tarde se volvía a reunir a las mismas directoras para comunicarles ya las directrices a seguir, que fueron las siguientes:

1) Nadie debía preocuparse. Se trataba de una operación que llevarían a cabo personas concretas, con la gracia correspondiente. El resto no estaría comprometidos a nada sino únicamente a rezar por ello.

2) Había que reunir a las supernumerarias (brazo largo de la Obra, en palabras de su fundador) y darles unas charlas sobre generosidad, obediencia y apostolado.

3) Luego se les explicaría que su colaboración en este caso consistiría únicamente en dar una lista de personas conocidas de cada una de ellas. Sin que esto les fuese a comprometer a nada, porque ellas no serían las encargadas de hacer la gestión.

Una vez llevadas a cabo las consignas, pocos días después, cada una de las supernumerarias, en virtud de la obediencia, entregó su lista. Algunas advirtiendo que nadie supiera que habían sido ellas las que habían facilitado ciertos nombres, porque podían tener conflictos con sus maridos. Dichas listas se enviaron a la correspondiente delegación tal como había sido establecido.

Pasado un mes se volvió a convocar a las directoras a otra convivencia, ahora para entregarles unos dosieres de plástico, perfectamente preparados, con los nombres y datos (posición económica, ingresos, número de hijos, etc.) de cada una de las personas a las que habría que visitar, con la cantidad que se les debería pedir (siempre en torno a las seis o siete cifras); a lo que se añadía el nombre de la supernumeraria que debería efectuar la visita (las mismas a las que se les había dicho que no tendrían nada que ver en ello). La reacción de espanto fue inevitable, pero se trataba de una cuestión de obediencia, de la misma obediencia sobre la que se había puntualizado en las charlas previas que como siempre debería entenderse en razón de que:

a)La voluntad de Dios viene a través de los directores.

b) Por tanto, el que obedece no se equivoca nunca.

c) Con la generosidad que esto conllevaba serían muchas las labores que se beneficiarían.

Las dificultades no tardaron en llegar. Muchas de las supernumerarias se sentían desbordadas por los conflictos que esto podía acarrearles; hubo alguna que prefirió entregar su pulsera de pedida antes que hacer una de las visitas de las que se le encargaba. Cuando ante alguno de

estos problemas se intentó consultar a las directoras de la delegación, la contestación fue la de que la Obra estaba por encima de todo. Y por encima de todo esta campaña acabó dejando mucho, pero que mucho dinero.

¿Puede ser todo esto (es sólo un ejemplo entre muchos) consecuencia de la "responsabilidad económica" que supone el voto de pobreza?

Siguiendo con los votos, dice el apartado 4, número 7 -dentro del capítulo de incorporación a la Obra- de su actual Código de derecho particular, que "tiene el Prelado la facultad de dispensar los 'votos' privados e incluso el 'juramento' promisorio, por una causa justa y mientras la dispensa no lesione 'el derecho adquirido de otros' ".

Lógicamente, y como consecuencia, es evidente que en la Obra existen los votos digan lo que digan.

Existe la castidad y la obediencia en sus formas y contenidos clásicos como puede entenderse o deducirse de los puntos citados de su Código actual. Sigue existiendo una pobreza al parecer menos tradicional, ya que deberá regirse por la "sobriedad" y "responsabilidad" que la Obra establezca y no por principios más universales. Pero lo que está claro es que para "dispensar un voto" antes tiene que éste que existir.

Los definen como:

"Declaración formal interesada, delante de dos testigos, sobre las mutuas obligaciones y derechos" (número 27, 1), en definición del citado Código. A la vez que añade que lo que ata a los laicos de la Prelatura es "un vínculo jurídico" (número 1,2). Para cuya dispensa, según dice el texto antes citado, tendrá que existir una "causa justa". No podrá ser consecuencia de una simple necesidad personal del que desea desvincularse de la Obra, de los problemas o dificultades del interesado en cuestión, de sus necesidades de conciencia, sino que al estar supeditada a que la causa resulte justa, deberá serlo a juicio de la otra parte contratante, ya que al tratarse de un "vínculo jurídico", sería la única forma de conseguir la anulación de algo que se entiende contratado.

Vínculo jurídico que además -y según se detalla- sólo podrá ser dispensado si no existe respecto al mismo ningún "derecho adquirido de otro". ¿De quién? ¿De otra parte de la Obra, directores o testigos? ¿De alguna implicación profesional? ¿De qué tipo? ¿Por qué?

Tomás Gutiérrez (Vicario del Opus Dei en España desde 1984), sacerdote y abogado en esa inusual entrevista que se publicara de él en el verano del 86, denominaba la forma de incorporación como "vínculo contractual". Álvaro del Portillo, en el documento dirigido al Cardenal Baggio que citaba antes, proponía como fórmula de incorporación, siempre considerándose transmisor del deseo de su fundador, la de "oportunos contratos convencionales que resultarán de la mutua prestación de servicios".

Como paréntesis obligado nos encontramos con que: La Obra como Prelatura parte de la idea de "iniciativas peculiares" que recoge el Vaticano II en su Decreto "Presbyterorum Ordinis, 18, 2. Legisladas con posterioridad en el "Motu Propio Ecclesiae Santae" I, 4; y en razón de lo cual se le aprueba.

Dicha aprobación queda recogida en el Código de derecho particular del Opus Dei vigente, según su propia disposición final, desde el 8-12-82.

Por esta misma fecha estaba en su fase final el nuevo Código de Derecho Canónico, que sería promulgado el 23 de enero de 1983 y por tanto vigente a partir de abril de ese mismo año.

Aun contando con que la aprobación del Opus Dei como Prelatura es anterior al actual Código de D. Canónico, dice dicho Código, en su canon 6, 1-2a que "se 'abrogan' todas las leyes universales y 'particulares' contrarias a las prescripciones de este Código..."

Pasando a definir las Prelaturas como "una forma de promover convenientemente la distribución "de los presbíteros" para llevar a cabo peculiares obras pastorales" (c. 294). Para lo cual estos presbiterios se rodean de laicos "que puedan dedicarse a las Obras apostólicas de la prelatura personal", mediante los correspondientes estatutos" (c. 295), en los que quedaran determinados los modos "de 'cooperación' orgánica y los principales deberes y derechos anejos a ella" (c. 296).

Como pasa en las prelaturas castrenses, en la del mar, en la del aire, en la de los gitanos o en la Misión de Francia (constituida para la atención de las zonas paganizadas) y según la propia definición canónica, los laicos en las prelaturas son cooperadores.

Cerrado el paréntesis y ateniéndonos a las versiones autorizadas sobre la clase de vinculación que hace relación a los socios de la Obra para su incorporación a la prelatura, dice la DECLARACIÓN correspondiente a la erección de la misma, firmada por el Cardenal Baggio el 23 de agosto de 1982, que "los laicos que se dediquen al apostolado propio de la Prelatura, asumen graves y cualificados compromisos" y lo hacen mediante "un preciso vinculo contractual" (número 1, C). "Estos laicos -sigue diciendo la misma Declaración no cambian la propia condición personal teológica y canónica de normales fieles laicos" (número 2, B).

"Por lo que nos encontramos que: con personalidad canónica la Obra y personalidad civil sus socios", se establecen los siguientes "derechos y obligaciones" (número 27 del Código. de Derecho. Particular de la Obra).

A) La Prelatura se compromete a la aportación de formación espiritual, ascética y apostólica, o cuidados pastorales. Cumpliendo -dicen- las "demás" obligaciones que establece la Prelatura.

B) Los socios se obligan a dedicarse con todas sus fuerzas a conseguir la santidad y a hacer apostolado conforme al espíritu y la práctica del Opus Dei. Obligándose a permanecer bajo la jurisdicción del Prelado y otras autoridades de la prelatura y a cumplir todas las "funciones" que lleva consigo su condición de socio, además de las legítimas prescripciones de las autoridades competentes de la Obra respecto a su "régimen, espíritu y apostolado" (número 27, 2).

Dice el código civil que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento. Si la leyes canónica "el derecho no obliga en la duda" (c. 14); nadie con ignorancia puede ser considerado sujeto de sanción por incumplimiento (c. 1323).

"La duda en el caso de la Obra" es principalmente la de saber cuál es realmente la legislación que ampara a sus SOCIOS.

Es norma común en el Derecho Canónico remitirse al derecho civil para todo lo referente a contratos. Si como en el caso de la Obra hablamos de "contrato de servicios": ¿cómo un bien espiritual puede ser materia de contrato civil?

Según el Opus Dei lo que constituye obligación en la vinculación que los socios deben estable-

cer con la Obra es "el afán de santidad", "el apostolado", "la obediencia"... ¿contrastables?, ¿de qué manera? Si la Obra es como ellos dicen "exclusivamente espiritual" ¿cómo contratar el espíritu?

Se podría contratar el trabajo de sacar adelante una residencia, una clínica; se contrata una "idea" en la forma que se hace con los derechos de autor; la enseñanza como tarea social. Pero ¿cómo contratar aquello que hace referencia a la conciencia, a la intimidad personal?

"Los mismos votos" son una exigencia de vida dentro de la Obra, de acuerdo con lo que definen sus propias Constituciones, y por tanto contratados según el concepto de vinculación citado. Pero ¿cómo, de qué manera, o "qué clase de contrato civil puede recoger como materia del mismo la castidad, por ejemplo?"

"Queda entonces la cuestión de saber -dice Giancarlo Rocca, en su libro "L 'Opus Dei", página 112- si el Opus Dei está basado en un 'derecho propio que no sea contrario al derecho universal' (como se debe suponer al menos que no conste lo contrario), o sobre un 'derecho privilegiado que sea evidentemente contrario al derecho universal' ".

Ésa es una vez más la cuestión, la gran cuestión de la Obra. En la Obra puede haber muchas otras cuestiones, políticas, económicas, sociales, más o menos polémicas, todo lo discutible que se quiera, justas o injustas, acertadas o desacertadas, que podrían caer dentro del derecho a organizarse como grupo para los fines que se les antojaran o según el signo que mejor les pareciera, como lo hace cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos amparados por las libertades que consagra la constitución española, o italiana, o americana. Pero desde el momento en que esta Obra se denomina de Dios las cosas cambian, ya no se trata de cualquier clase de fines, no puede tratarse; ni de cualquier clase de organización, si además el concepto Obra de Dios debe entenderse en el sentido católico de la denominación. Proclamarse de Dios, responder a la "aprobación" que este concepto requiere supone una clara y real consecuencia con sus más elementales principios.

Por eso nos encontramos como siempre ante el dilema de ¿qué es realmente la Obra? ¿Cuál es claramente hablando su verdad? ¿Cuál es en definitiva la aprobación que como institución de la Iglesia le corresponde? ¿Por qué no es la Obra capaz de hacer suya la claridad, autenticidad y sencillez de Jesús?

Hace unos años llegaba a mis manos un escrito que había sido distribuido como y para lo que en el mismo se indica. Tiene fecha de mayo de 1981. La persona que me lo entregó era altamente cualificada, y el conducto por el que le había llegado el de una de las autoridades eclesiásticas a la que iba dirigido. El autor se define como "hijo fiel de la Iglesia", preocupado por la verdad y ortodoxia de unos trámites que lo eran entonces para la transformación de la Obra en Prelatura. Antes he hablado ya del desarrollo que desde fuera pudimos seguir de la misma. Ahora no es que pretenda volver sobre el tema, ni siquiera exponer este nuevo aspecto de sus trámites como alusión al procedimiento en sí. "Transcribo" el documento únicamente como evidencia de unas formas que si pudieron tener su importancia referidas a la transformación en Prelatura, podrían tal vez agravarse en el caso de la canonización, ya que parece que no sería mucho pensar que si los interlocutores son los mismos los métodos pudieran serio también.

El documento dice así:

Asunto urgente e importante:
Sobre el Instituto Secular del Opus Dei

INFORME A LOS EMMOS. SRS. CARDENALES DE LA IGLESIA CATÓLICA, A LOS PRESIDENTES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES y A LOS OBISPOS RESIDENCIALES.

Introducción

Antes de comenzar este Informe, es obligado presentarme: soy un miembro numerario del Opus Dei que por razones peculiares ha podido seguir el desarrollo de la cuestión que enseguida expondré y que, en caso de tener éxito, a mi juicio no favorecerá al genuino espíritu del Opus Dei y sí, en cambio, puede dañar muchísimo a toda la Iglesia Católica, como los mismos Emmos. Srs. Cardenales y Exmos. Srs. Obispos pueden ver por sí mismos.

La hago no por desafección hacia la Obra, sino, al contrario, por amor a ella, deseando que mis directores se den cuenta del paso tan grave que intentan dar y, porque, en definitiva, "amicus Plato, sed magis amica veritas", que en mi caso hay que traducir: miembro auténtico del Opus Dei, pero antes fiel hijo de la Santa Madre Iglesia Católica.

Exposición del caso:

Para una mayor claridad, expondré cronológicamente el desarrollo de los acontecimientos referentes al caso que nos ocupa.

1. En la reunión plenaria de cardenales que tuvo lugar el 28 de junio de 1979 se trató la cuestión de la TRANSFORMACIÓN JURÍDICA DEL OPUS DEI EN PRELATURA PERSONAL "CUM PROPIO POPULO".

2. En esta reunión plenaria salieron a relucir viejos y nuevos interrogantes sobre el Opus Dei.

- su colutismo;

- su independencia institucional, al margen de la jerarquía;

- su independencia y la total ausencia de información a la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, de la cual depende y a la que debería tener debidamente informada;

- su independencia y total ausencia de informes a la Sagrada Congregación para la Educación Católica, acerca de su programa de estudios eclesiásticos para proceder a la ordenación sacerdotal de sus propios miembros de forma regular;

-su pretendido poderío económico como antitestimonio evangélico;

- y, sobre todo, el hecho mismo de la transformación jurídica.

3. Por lo que toca a dicha transformación jurídica, los cardenales que asistieron a la reunión plenaria mencionada, anotaron cuanto sigue:

- no procede teológica, histórica ni canónicamente;

- "en efecto -argumentaban-, se trata de crear una iglesia dentro de la Iglesia";

- "se trata de crear una jerarquía paralela";

- "se trata de crear una Super-Iglesia, a la que tendría que acudir el mismo Vaticano";

- "se trata de dar al Opus Dei, o mejor, de ratificar una autonomía eclesial de iure que de facto ha venido manteniendo en todas las diócesis al margen de los obispos, por medio de un sistema de buenas palabras a las que contradicen los hechos";

- "se trata de dar vida a un instituto jurídico muy problemático y que desde luego no encaja en los actuales moldes del código de derecho canónico ni se contempla en la nueva "Lex Fundamentalis", por ejemplo: ¿Cómo se configurarían las relaciones de las diversas categorías de seglares con su propio Ordinario, en este caso, con el Presidente General del Opus Dei, que han de ser análogas a las que vinculan al religioso con su propio superior y, a la vez, salvaguardar su inamisble carácter secular?";

- "a esto hay que añadir -observó otro miembro de la plenaria- que si se trata de "transformación", se nota un injustificado olvido jurídico del punto de partida o "término a quo" de tal transformación: ¿qué ha sido y qué es el Opus Dei en la Iglesia mientras tal transformación no llega a ser un hecho admitido por el derecho canónico? Por un lado, "ya no" depende, en la práctica, de la S.C. para Religiosos e Institutos Seculares, pero, por otro, "todavía no" depende de la S.C. para Obispos, como consta por la tramitación actualmente en curso de la que nos estamos ocupando en este momento. Es el primer caso en toda la historia jurídica de la Iglesia Católica en que un instituto religioso o secular flota en el vacío canónico y sigue llamándose organización católica..." .

4. Nuestro Presidente General del Opus Dei, Revmo. P. Álvaro del Portillo, sabía que este asunto debía ser tratado, de suyo, por la S.C. de Religiosos e Institutos Seculares, y por ello frecuentaba mucho dicha Congregación en el tiempo que precedió a la citada reunión plenaria de cardenales del 28 de junio de 1979. Sus gestiones ante dicho dicasterio no obtuvieron resultado alguno, pues los cardenales anotaron en la plenaria la extraña inexistencia de un documento que diera base jurídica para el legítimo traslado de la competencia de este asunto de un dicasterio a otro, i. e., de la S.C. de Religiosos e Institutos Seculares a la de Obispos.

5. El cardenal Sebastían Baggio, Prefecto de la S.C. de Obispos, llevó las conclusiones de la reunión plenaria de cardenales al Papa. Con la acostumbrada suspicacia de muchos cuando se trata del Opus Dei, alguno de los cardenales dejó caer una observación: "¡Sólo Dios sabe qué tipo de conclusiones llevará al Papa!".

6. Cuando el Papa comprobó el total desacuerdo y la opinión negativa de la mayor parte de los cardenales que asistieron a dicha plenaria, indicó según lo expresó posteriormente el mismo cardenal Baggio, que se siguieran estudiando el caso, para lo cual había que dar tres pasos:

1.° Consultar a la S.C. de Religiosos e Institutos Seculares, como parte directamente interesada en el asunto. (No me consta que hasta el presente, mayo de 1981, se haya hecho);

2.° consultar a todas las Conferencias Episcopales, asimismo como partes directamente afectadas. (No me consta que se haya hecho y cada Presidente de Conferencia Episcopal podrá atestiguar si el cardenal Baggio ha cumplido este mandato papal o no);

3.° aclarar los puntos anotados por los cardenales en la plenaria anterior, a saber:

- específica secularidad que distingue a los miembros seglares del Opus Dei de los pertenecientes a otros Institutos Seculares y de los demás bautizados;

- específico modo de estar subordinados al propio prelado, sea por parte de los seglares, varones o mujeres, en sus diversos grados de vinculación, sea por parte de los clérigos del Opus Dei.

Todo lo cual no se ha hecho, como pueden atestiguado los cardenales responsables de los diferentes dicasterios interesados.

7. Pocos días después de que el cardenal Baggio, Prefecto de la S.C. de Obispos, tuvo la mencionada audiencia con el Santo Padre, escribió a nuestro Presidente General, Revmo. P. Álvaro del Portillo, una carta de fecha 18 de julio de 1979, diciéndole que era necesario consultar a las Conferencias Episcopales, pero que antes era preciso saber el número de miembros que había en cada país.

En realidad, esta medida es una invención que pretende ser ingeniosa para dar largas a la consulta de las Conferencias Episcopales, quizá porque se prevé negativa. Hasta la fecha, después de dos largos años, no se ha hecho. La consulta a las conferencias episcopales surgió obligadamente como cuestión de derecho y de principio y no como cuestión de hecho, en la que el número es un dato totalmente secundario y relativo.

8. El cardenal Baggio, Prefecto de la S.C. de Obispos, volvió a tener una audiencia con el Papa el 27 de octubre de 1979. Nuevamente llevaba en carpeta el asunto de la transformación del Opus Dei en Prelatura Personal. Para salir adelante del impasse jurídico, el cardenal sugirió al Santo Padre la creación de una especial comisión para estudiar ampliamente el caso, cosa a la cual el Papa accedió. Dicha comisión se compondría de miembros de la Congregación de Obispos y de miembros pertenecientes al Opus Dei -¿puede alguien ser juez y parte en la misma causa?-. (En mi opinión, y así lo han subrayado varios canonistas a los que he consultado, hay aquí un malentendido fundamental que vicia en su raíz el procedimiento: el Opus Dei "todavía no" depende de la S.C. de Obispos, sino de la de Religiosos e Institutos Seculares. ¿Por qué no se forma dicha comisión con miembros de la S.C. de Religiosos y de la de Obispos? Y si por razón de fuerza mayor, que escapa a nuestros alcances, ha de ser una comisión controlada por la S.C. de Obispos, ¿por qué no se invita a algún miembro de la S.C. de Religiosos e Institutos Seculares?).

9. La creación de una Prelatura Personal extendida por toda la Iglesia (a más de sesenta países está extendido el Opus Dei, por ahora), es una innovación absoluta, sin precedentes jurídicos ni fundamentos teológicos, más aún, va contra la voluntad del mismo Cristo que ha querido fundar la Iglesia sobre Pedro y sobre los doce apóstoles, sea como cuerpo colegial, sea diseminados por el mundo como pastores de la propia iglesia local. El régimen monárquico y, por lo mismo, monocefálico, pertenece a la esencia de la constitución de la Iglesia. Crear una prelatura personal con jurisdicción sobre miles de miembros, sacerdotes y laicos, esparcidos por todo el mundo, es instaurar un régimen eclesial bicefálico en cada diócesis.

10. Para obviar a esta dificultad, nuestros canonistas del Opus Dei, formados en Navarra o integrados en los diversos dicasterios de la Curia Romana, discurren nuevos caminos para llevar adelante este propósito, que sigo considerando pernicioso para nuestra propia Obra y para la Iglesia.

Ahora se intenta transformar en Prelatura Personal, confiada al Opus Dei, la Vicaría de asistencia religiosa que se presta actualmente a los estudiantes extranjeros residentes en Bélgica. Con esto se crearía un precedente que, en su momento, se convertiría en prueba jurídica determinante. Con esta medida suavizaríamos el golpe que va derechamente contra la consti-

tución misma de la Iglesia y llevaría al Opus Dei a transformarse en entidad autónoma, cerrada, que no dependería de hecho de nadie, con el peligro de terminar por convertirse en casta o secta.

Concluyendo:

11. Quedan, pues, claras dos cosas: la gravedad de la transformación de la naturaleza del Opus Dei y el modo como se está llevando el estudio del caso. En efecto,

1.° Estamos ante un problema de consecuencias incalculables, tanto para el régimen de la Iglesia Universal (hoy es el Opus Dei, mañana serán cientos de instituciones eclesiásticas que reclamarán un estatuto de autonomía análoga, con lo cual vamos hacia el caos y hacia el fin de la Iglesia Católica como institución jerárquica y nos encaminamos hacia las autocefalías de las iglesias reformadas y orientales), cuanto para el Opus Dei: al no depender ni de la Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, ni de los Ordinarios del lugar, mediaciones visibles de su vinculación a la Iglesia y a Cristo -la dependencia de la S.C. de Obispos sería puramente teórica-, se acentuaría más y más su encerramiento sobre sí mismo, como se le ha venido haciendo ver fraternalmente por parte de obispos, sacerdotes, religiosos y seglares, animados de buena voluntad, tendería al espíritu de secta, terminando por asfixiarse al faltarle el oxígeno saludable que de la concreta dependencia y obediencia de la legítima autoridad eclesial le proviene, es decir, de los obispos diocesanos como legítimos sucesores de los Apóstoles.

2.° Sobre el modo de llevar este asunto, de lo arriba expuesto salta a la vista una voluntad evidente de manipular los mecanismos que sabiamente tiene la Santa Sede para estudiar asuntos de tanta importancia, que tocan a su misma configuración dogmática, de la cual la jurídica no es más que el reflejo estructural. Enumeremos algunos datos:

a) varios miembros que forman el plenum de la Congregación de Obispos se quejaron de que el dossier referente a la transformación del Opus Dei fuera enviado solamente a unos y no a todos los que tenían derecho a ello. Asimismo se quejaron de que unos fueran "especialmente invitados" y otros deliberadamente pasados por alto, aunque por derecho les correspondiera participar. De aquí, era fácil deducir que el Cardenal Sebastián Baggio quería estudiar el asunto con un círculo de personas seleccionado con criterio partidista, es decir, permitir la participación a aquellos cuyo voto se preveía positivo e impedírsela a aquellos cuyo voto sería contrario;

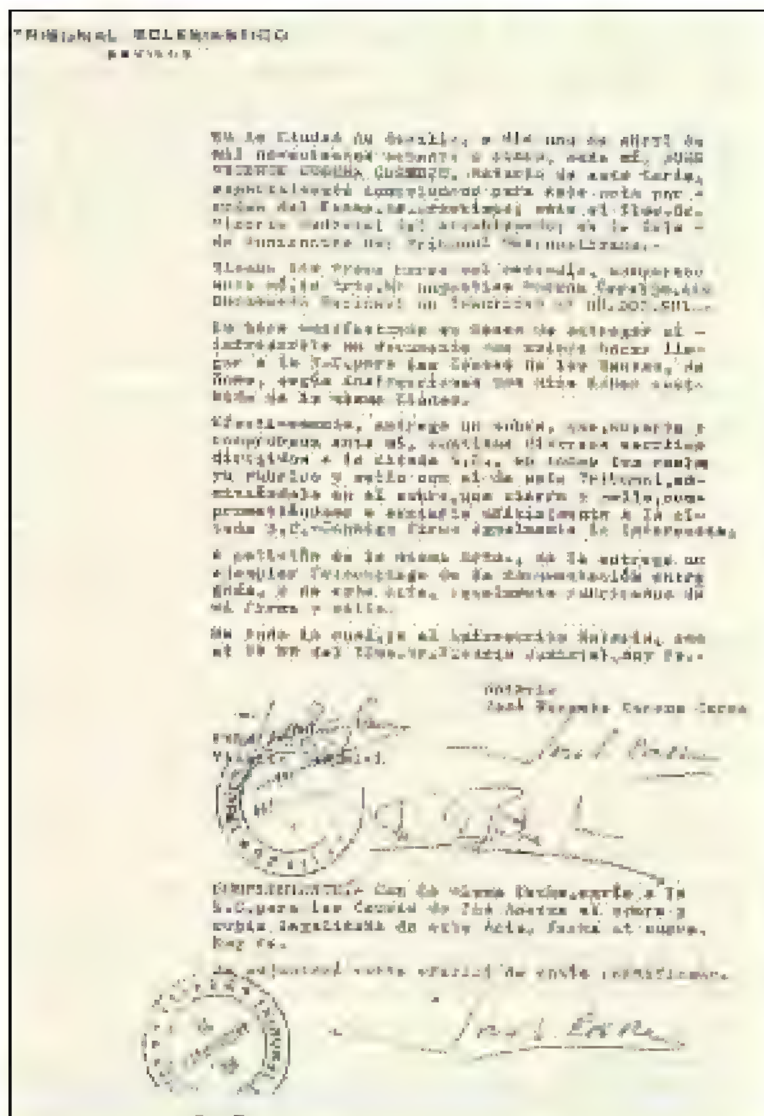
b) el dossier enviado a los participantes convocados a dicha reunión plenaria llevaba elaboradas de antemano las conclusiones, puesto que lo habían preparado bajo la dirección del Cardenal Baggio sólo consultores que favorecían el asunto presentado. Esto explica que el voto de todos ellos haya sido admirablemente concorde, por no decir monocorde y laudatorio;

c) esta extraña armonía de los consultores -ningún parecer negativo- llamó fuertemente la atención de los cardenales de la plenaria, según aquello de que "quod nimis probat, nihil probat", pues, como uno de ellos observó, sobre el Opus Dei no todo es tan claro como en dicho dossier se pretendía hacer ver, ni todo el mundo está de acuerdo con puntos fundamentales de su organización, espíritu y métodos, máxime cuando aquí se está ventilando una innovación jurídica de tal envergadura que toca los fundamentos dogmáticos de la constitución misma de la Iglesia. ¿Cómo era posible que peritos de la S.C. para Obispos, en otras consultas tan precisos y mentalmente rigurosos, aquí se hubieran tragado el camello jurídico?

d) en fin, está el dato de la rémora e incumplimiento de las disposiciones papales por parte del cardenal Baggio sobre la obligación de consultar a la S.C. de Religiosos, por ser asunto de su plena competencia, y a las Conferencias Episcopales, por tratarse del ejercicio legítimo de colegialidad en un asunto que afecta al episcopado mundial.

En estas líneas sólo he querido informar al Papa y a quienes colaboran con él en el gobierno de toda la Iglesia, no tanto sobre el propósito de transformación del Opus Dei en Prelatura Personal, cosa que sin duda ya conocerán, sino sobre todo sobre el modo como se está llevando el estudio y análisis de este delicadísimo asunto por parte del cardenal Sebastián Baggio y de sus asesores, mis colegas del Opus Dei. Pienso cándidamente que no es con fraudes y manipulaciones como se colabora con el Espíritu Santo, sino con las armas de la honestidad, la verdad y la fe. Repito que no me importa cuál vaya a ser la conclusión de este asunto. Doctores tiene la Iglesia. Cuando el Papa dé su fallo último, todos acogeremos su decisión como expresión de esa autoridad suprema garantizada por la asistencia de lo alto. Lo que sí deseo es que, tanto Él, como los cardenales y presidentes de las Conferencias Episcopales estén informados de cómo se está procediendo, saquen las consecuencias lógicas y tomen las medidas que estimen oportunas.

Mayo, 1981.



Tribunal Eclesiástico
Sevilla

En la ciudada de Sevilla, a día uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, JOSÉ VICENTE CORONA CORNEJO, Notario de esta Curia, especialmente comisiondo parar este acto por orden del Excmo. Sr. Arzobispo; ante el Ilmo. Sr. Vicario Judicial del Arzobispado; en la Sala de Audiencias del Tribunal Metropolitano.-

Siendo las trece horas del mediodía, comparece ante mí la Srta. María Angustias Moreno Cereijo, con Documento Nacional n° 28.207.551.-

Lo hace manifestando su deseo de entregar al infrascrito un documento que quiere hacer llegar a la S.C. para las Causas de los Santos, de Roma, según instrucciones que dice haber recibido de la misma Ciudad.

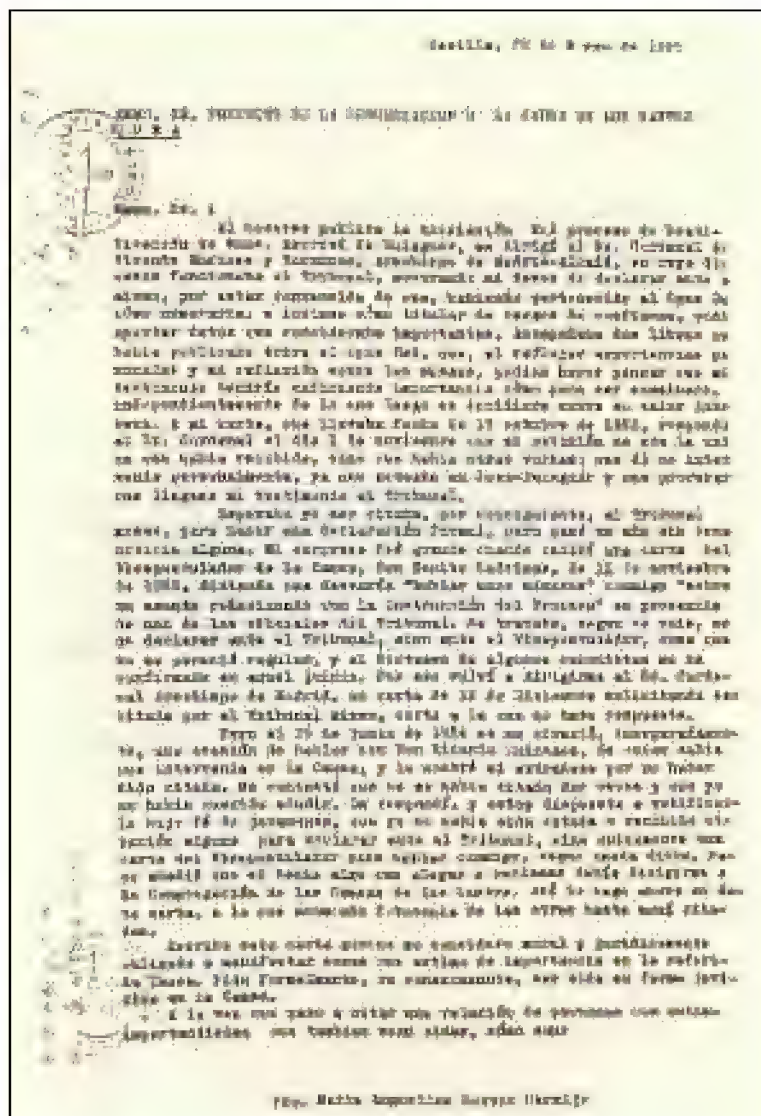
Efectivamente, entrega un sobre, que, abierto y comprobado ante mí, contiene diversos escri - tos dirigidos a la citada S.C., en todos los cuales yo rubrico y sello con el de este Tribunal, admitiéndolo en el sobre, que cierro y sello, comprometiéndome a enviarlo oficialmente a la citada S.C.- Conmigo firma igualmente la interesada.

A petición de la misma Srta., se le entrega un ejemplar fotocopiado de la documentación entre - gada, y de este acto, igualmente rubricados de mi firma y sello.

De todo lo cual, yo el infrascrito Notario, con el V° B° del Ilmo. Sr. Vicario Judicial, doy fe.-

CUMPLIMIENTO.- Con la misma fecha, envío a la S.C. para las Causas de los Santos el sobre y la copia legalizada de este Acta. Fecha ut supra. Doy fe.

Se adjuntará carta oficial de envío certificado.



Sevilla, 20 de Marzo de 1985
EXMO. SR. PREFECTO DE LA CONGREGACIÓN DE LA CAUSA DE LOS SANTOS
ROMA

Exmo. Sr.:

Al hacerse pública la iniciación del proceso de beatificación de Mons. Escrivá de Balaguer, me dirigí al Sr. Cardenal don Vicente Enrique y Tarancón, Arzobispo de Madrid-alcalá, en cuya diócesis funcionaba el Tribunal, mostrando mi deseo de declarar ante el mismo, por estar convencida de que, habiendo pertenecido al Opus Dei como numeraria, e incluso como titular de cargos de confianza, podía aportar datos que consideraba importantes. Acompañaba dos libros que había publicado sobre el Opus Dei, que, al reflejar experiencias personales y mi reflexión sobre las mismas, podían hacer pensar que mi testimonio tendría suficiente importancia como para ser examinado, independientemente de lo que luego se decidiera sobre su valor intrínseco. A mi carta, que llevaba fecha del 15 octubre de 1981, respondió al Sr. Cardenal el día 1 de noviembre que mi petición no era la única que había recibido, sino que había otras varias; que él no intervenía personalmente, ya que actuaba un Juez-Delegado y que procuraría que llegase

mi testimonio al Tribunal.

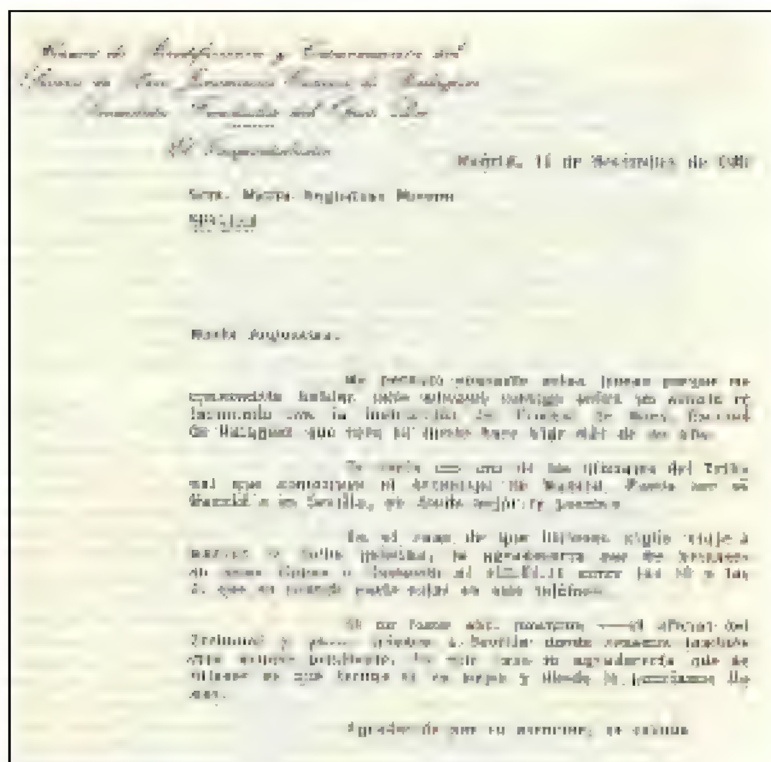
Esperaba yo ser citada, por consiguiente, al Tribunal mismo, para hacer una declaración for - mal, pero pasó un año sin tener noticia alguna. Mi sorpresa fue grande cuando recibí una carta del Vicepostulados de la Causa, don Benito Badrinas, de 11 de noviembre de 1982, diciendo que desearía "hablar unos minutos" conmigo "sobre un asunto relacionado con la instrucción del Proceso" en presencia de uno de los oficiales del Tribunal. Se trataba, según se veía, no de declarar ante el Tribunal, sino ante el Vicepostulador, cosa que no me pareció regular, y el dic - tamen de algunos canonistas me ha confirmado en aquel juicio. Por eso volví a dirigirme al Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid, en carta 12 de diciembre solicitando ser citada por el Tribunal mismo, carta a la que no tuve respuesta.

Pero el 25 de junio de 1984 se me ofreció, inesperadamente, una ocasión de hablar con Don Ricardo Quintana, de quien sabía que intervenía en la Causa, y le mostré mi extrañeza por no haber sido citada. Me contestó que se me había citado dos veces y que yo no había querido acudir. Le respondí, y estoy dispuesta a ratificarlo bajo fé y juramento, que yo no había sido citaada o recibido citación alguna para declarar ante el Tribunal, sino unicamente una carta del Viceportulador para hablar conmigo, según queda dicho. Pero añadió que si tenía algo que ale - gar o reclamar debía dirigirme a la Congregación de las Causas de los Santos. Así lo hago ahora en ésta carta, a la que acompaño fotocopia de las otras aquí citadas.

Escribo esta carta porque me considero moral y jurídicamente obligada a manifestar cosas que estimo de importancia en la referida Causa. Pido formalmente, en consecuencia, ser oida en forma jurídica en la Causa.

A la vez qye paso a citar una relación de personas que estimo importantísimo que también sean oídas, como son:

Fdo. María Angustias Moreno Cereijo.



Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios Josemaría Escrivá de Balaguer. Sacerdote. Fundador del Opus Dei.
El Vicepostulador

Madríd, 11 de Noviembre de 1982

Srta. María Angustias Moreno
SEVILLA

María Angustias:

Me permito enviarte estas líneas porque me convendría hablar unos minutos contigo sobre un asunto relacionado con la instrucción del Proceso de Mons. Escrivá de Balaguer que tuvo su inicio hace algo más de un año.

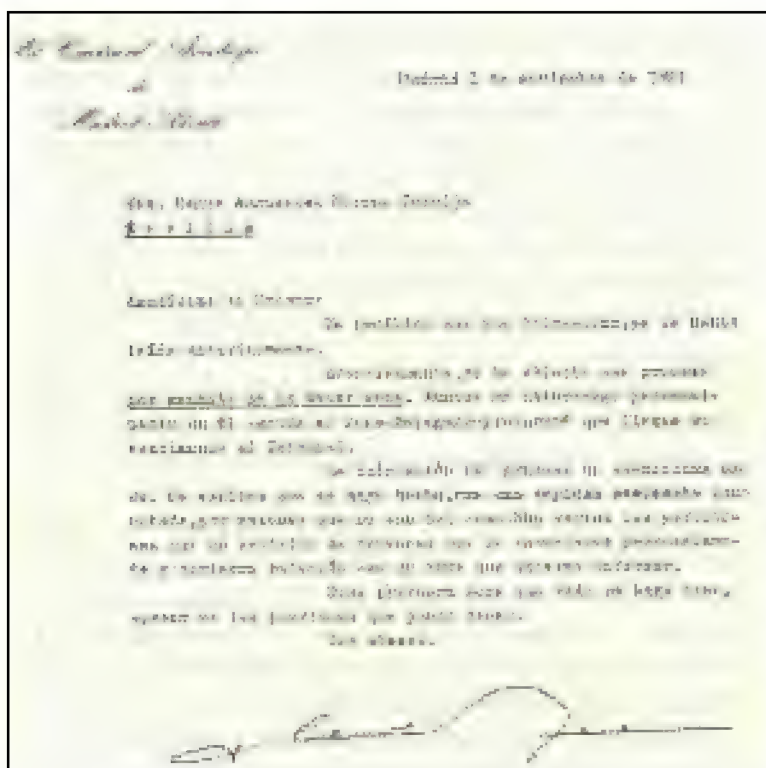
Te vería con uno de los oficiales del Tribunal que constituyó el Arzobispado de Madrid. Puede ser en Madrid o en Sevilla, en donde mejor te parezca.

En el caso de que hicieses algún viaje a Madrid, en fecha próxima, te agradecería que me enviases en unas líneas o llamando al 413.83.11 entre las 10 y las 2, que es cuando suelo estar en este teléfono.

Si no fuese así, nosotros -el oficial del Tribunal y yo- iríamos a Sevilla donde tenemos también otro asunto pendiente. En este caso te agradecería que me dijeses en qué fechas te va mejor y dónde te podríamos llamar.

Agradecido por tu atención, te saluda

Benito Badrinas



El Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá

Madrid 1 de noviembre de 1981

Srta. María Angustias Moreno Cereijo
SEVILLA

Amadísima en Cristo:

He recibido sus dos libros. Uno, ya lo había leído anteriormente.

Efectivamente, yo he abierto ese proceso por mandato de la Santa Sede. Aunque no intervengo personalmente en él -actúa el Juez-Delegado- procuraré que llegue su testimonio al Tribunal.

La iniciación del proceso no condiciona nada. Se explica que se haya hecho, con una rapidez realmente inusitada, por razones que no son al caso. Son varias las peticiones que he recibido de personas que le conocieron personalmente y tuvieron relación con su obra que quieren informar.

Dios proveerá para que todo se haga bien, a pesar de las presiones que pueda haber.

Con afecto,

Vicente Enrique y Tarancón

Con fecha 27-5-85 fui citada al Arzobispado de Sevilla para que el Vicario General de la Diócesis me leyera la contestación a estos documentos. El 30 del mismo mes nos reunimos en el despacho de dicho señor donde él personalmente me leyó una carta dirigida por la Congregación citada al Arzobispo de Sevilla, para que me la transmitiera oralmente, y en la que venía a decir que puesto que ya conocían mis publicaciones y sabían quién era yo, que no necesitaban más declaraciones por mi parte. Entendí que lo que de mí podían conocer en estas esferas no podía ser sino lo que la Obra hubiera querido contar. Me limité a decir al Vicario que difícilmente unas publicaciones dirigidas a toda clase de gente podían incluir lo que debía ser declaración en una causa como esta.

Ni antes ni ahora escribo con carácter de "declaración" sino de simple información. Entendiendo que para declarar formalmente hay que hacerlo ante un Tribunal legítimamente constituido.

A consecuencia de ello me planteé solicitar una entrevista con el propio Arzobispo Mons. Amigo Vallejo, que me recibió a final de agosto del mismo año. Durante toda la visita hubo en la puerta de la sala de audiencias, donde me recibía el Arzobispo, un sacerdote del Opus Dei, que nadie sabía por qué clase de coincidencia tenía que estar allí.

Me habían confirmado que, también en el Vaticano, la negativa a oír mi declaración estaba siendo basada en el desprestigio a mi persona que se hacía circular entre unos y otros. Por lo que mi entrevista con Mons. Amigo tenía como único fin presentarme a él personalmente, para solicitarle que, como mi pastor que era, y dadas las cosas que sobre mi difundía el Opus, fuera él quien, debidamente informado, sobre cuanto creyera conveniente de quién o cómo era yo, asesorándose de personas de su confianza que a la vez me conocieran bien (porque las hay),

no sólo de ahora sino desde que era pequeña, pudiera ser él quien informara y aclarara allí donde hiciera falta. Me escuchó y dialogamos cordialmente unos veinte minutos. No he vuelto a saber más de él.

Unos han manifestado su deseo de declarar en el proceso de beatificación de Mons. Escrivá y han sido "desestimados". Y otros ni siquiera lo intentan (aun teniendo muchos motivos para hacerlo) porque saben con lo que se van a encontrar.

Cuentan M.R. y C.T. que cuando también ellas acudieron a otro Obispo de otra ciudad de España para pedirle igualmente que las ayudara, dada la dificultad que tenían para que las citasen a declarar en dicho proceso, cuentan que este Obispo les contestó que para qué querían declarar si estaba claro que era un santo. Según parece que porque así lo entendía él, aunque el proceso aún estuviera en curso... Creo que huelga el comentario.

De la misma manera que resulta alarmante leer, en unas recientes declaraciones del propio Presidente del proceso de Beatificación en Madrid, padre Rafael Pérez, respondiendo a la pregunta de ¿por qué no se escucharon, en dicho proceso, voces disidentes?, que él "escuchó adversarios, minoría ciertamente, pero no a enemigos, que como en tantas otras ocasiones sólo inventan, confunden y oscurecen las causas". Habría que empezar aclarando que es lo que él entiende por enemigo. ¿Quiénes son para él los enemigos?, ¿los no amigos?, ¿los que tienen más que decir de lo que "conviene" que se diga? Si se trata de que todo el que tenga algo que decir, a favor o en contra, que lo diga (como dice el edicto preceptivo para estos casos) ¿qué clase de adversarios son esos a los que no hay por qué oírlos?

De mí se ha dicho que escribo "contra" el Opus: que lo mío es "hostilidad manifiesta". Yo, sin embargo, insisto en que no escribo "contra", sino "sobre". Y no por hostilidad, sino por necesidad de coherencia.

¿Acaso con. todas estas actitudes, por parte de quienes han llevado el proceso adelante, no se está prejuzgando demasiado a las personas?, ¿no se está desacreditando a estos para desmerecer de sus opiniones, sin datos ni veracidad alguna, sin el menor respeto a la dignidad o autenticidad de sus conciencias? ¿Es que acaso, con esta clase de desprecios no están ellos cayendo en la propia materia que pretenden descalificar?

No obstante, con todos estos presupuestos por parte de quienes han instruido la "causa", el día 9-4-1990 el Vaticano hace público el Decreto de reconocimiento de virtudes heroicas de Mons. Escrivá de Balaguer. Un paso más, importante, en el desarrollo de esta pretendida canonización.

Decreto que viene a ser el resultado de 6.000 folios (preparados y presentados como ya hemos venido viendo por quienes promueven y trabajan el proceso en cuestión) y 92 testigos.

Cuentan estos folios... ¿qué es lo que cuentan? ¿Siguen. los directores de la Obra actuando de acuerdo con el céle bre principio que les inculcara su fundador de que "por el bien de la Obra todo está permitido"? .

Testigos y folios, todos ellos, al margen de publicaciones, solicitudes de declaración, firmas, vivencias personales, etc., que no sean los seleccionados por ellos. Testimonios que lo serían desde la libertad de quienes, al no pertenecer a la Obra (con la experiencia de haber pertenecido) pueden actuar y lo hacen al margen de manipulaciones o mentalizaciones interesadas. Aportaciones llegadas (como las de ellos también) desde toda la geografía universal y desde

las más variadas perspectivas, circunstancias, personalidades, etc., generalmente con increíbles coincidencias entre sí, que no han sido admitidas.

Aportaciones independientes, sin ninguna clase de intereses que no sea el de contribuir con la verdad y la justicia. O el de ser consecuentes con un compromiso de fe que, sin preocupación por la Obra (de la que una vez desligados nada les afecta), supone y conlleva la responsabilidad de un deber eclesial. También nosotros, como ellos, somos y seguimos siendo Iglesia. "Sensus fidei" o "sesus fidelium".

Con fecha 7-6-91 el Cardenal Angelo Felici firma el Decreto que da luz verde a la beatificación de Escrivá.

La clave: el "milagro". Un milagro que nace polémico y sigue polémico. Lo cual parece no importarles, pues si ese fallara, comentan a quienes les plantean el problema, tendrían 20 más. Por decir que no quede.

Un milagro que, como tantas otras cosas de las que hace esta institución, resulta y se presenta realmente desconcertante:

Una religiosa, carmelita de la caridad (de las de Vedruna), que al parecer lo que tenía eran unos bultos por distintas partes del cuerpo, que desaparecen de la noche a la mañana. El nombre de la religiosa es Concha Boullon Rubio, prima hermana de los Navarro Rubio, Don Emilio entre otros, sacerdote numerario de la Obra.

Yo no sé que dirá expresamente la ciencia médica, no es mi tema. Lo que sí sé es que yo conozco otro caso muy parecido, en el que los bultos aparecieron y desaparecieron como consecuencia de un enorme estrés; sin que a nadie se le ocurriera identificar semejante proceso con ninguna clase de milagro. Esto sucede en junio del 76. La enferma tenía 70 años. El médico que la atendió, Dr. Wargüemert, declaró en su día que dado el mal estado de la enferma no se realizó biopsia. Viene luego .la curación, y cuenta la religiosa que la cuidaba, M: Pilar Prieto, que unos días después, cuando volvieron al médico, éste sólo le encontró un pequeño resto de los bultos en un pie, del que entonces sí, de ese resto se decidió hacer una biopsia, que arrojó el resultado de un tipo de tumor "no maligno".

A partir de entonces el médico antes mencionado que no es de la Obra se niega a hablar, no quiere saber nada del tema. Entran en acción Ortiz de Landázuri, que luego muere y es sustituido por R. Cortesini, ambos del Opus Dei, con algunos más de dificil identificación.

Unido a todo esto se da el dato curioso de que la Superiora General de la mencionada Carmelita curada, Catalina Serna, desconoce totalmente el tema, hasta que más de 10 años después se entera por la prensa.

Y así, curiosamente así, es como se acepta el tal milagro en la correspondiente Congregación Vaticana, que lo constituirá en prueba definitiva para la beatificación.

Todo ello, como dice K. Woodward, en su libro "La fabricación de los santos", contando con la especial vinculación al Opus del Cardenal Palazzini, prefecto de dicha congregación. Contando con José Luis Gómez Gutiérrez, miembro de la Obra, como relator (estudioso de las causas en la misma congregación). Con una "positio" (o relato definitivo de todo lo referente al personaje que se trata de beatificar), de la que, según dice el mismo autor citado, en razón de una entrevista personal con Eszer (otro de los relatores, en este caso no de la Obra), todo estaba hecho:

estaba escrita por el Postulador (de la Obra) junto con cuatro profesores universitarios (también de la Obra) que trabajaron con él; yo -dice Eszer- me limité a corregir repeticiones. En la citada congregación, y según la misma fuente, de los testimonios aportados nadie sabe cuántos pueden ser de miembros de la Obra y cuántos no.

Yo si sé, como conté en mi primer libro, y antes he ido mencionando, cómo se fueron fabricando estos testimonios, en vida todavía de Escrivá; como se nos hacía escribir..., firmar, conseguir firmas, de todo "lo positivo" que se nos fuera ocurriendo, o que convenía que se nos ocurriese.

Y así... así es como todo este proceso irá pasando a la historia, es ya historia, abierta o soterrada, pero historia.

Dicen que hubo un momento en el que los defectos de forma pudieron plantear problemas, pero ¿qué es eso para la capacidad de "soluciones" que la Obra tiene? ¿Qué problema, o que defecto, podrá resistir al "por el bien de la Obra todo está permitido" que les enseñara su fundador? ¡Caiga quien caiga!, ¡pase lo que pase! Yo creo que en este terreno estoy autorizada a hablar con toda la garantía de quien lo hace desde el conocimiento de causa que me da mi propia experiencia, sin ninguna miedo a estar exagerando.

Porque se me ocurrió escribir un libro en el que contaba mi experiencia personal, vivida en la Obra durante catorce años, -"Opus Dei. Anexo a una historia"- como aportación para quienes pudieran necesitar una información más completa, porque el libro no fue del "gusto" de los de la Obra (libro que nunca fue rebatido en su contenido) después de intentar problematizar mi conciencia, y de hacer muy difícil su difusión y venta (a pesar de lo cual aún hoy, después de 12 años, me lo siguen pidiendo), después de todo esto, y en el más puro estilo de la doctrina que esta Obra practica como recibida de su fundador, no encontraron mejor fórmula para defender su prestigio que el de organizar contra mí una importante calumnia para la que desplegaron a un grupo de sus sacerdotes, nada despreciable, entre los que se contaba don Emilio Navarro Rubio, antes mencionado como primo hermano de la religiosa protagonista del milagro con el que se han propuesto llevar a Escrivá a los altares. El Vicepostulador de la Causa, Benito Badrinas, Júan García Llobet, actual vicario delegado de Santiago de Compostela y el propio Tomás Gutiérrez, actual vicario general de la Obra en España, entre otros.

Calumnia que comenté en mi segundo libro ("La otra cara del Opus Dei"). Y ante esto, yo me pregunto:

Si eso fueron capaces de hacer conmigo ¿quién soy yo?, ¿mi opinión? ¡pobre de mí!; si esto fueron capaces de hacer porque mi experiencia no se atenía a los planteamientos que la Obra quería que transcendieran ya entonces (año 1978), ¿qué no serán capaces de hacer para que nada ni nadie obstaculice la canonización que ahora se proponen? ¿Qué no serán capaces de inventar?

Una triste y lamentable historia la mía. No por mí, sino porque vino a demostrar cómo ante el "poder" de la Obra quedan impávidas lo que tal vez deberían haber sido las más altas y cualificadas reacciones.

CAPÍTULO 5. ¿UN ESCÁNDALO?

¿Qué clase de escándalo es el que surge del tema de la canonización de este hombre?

Para los que no se sienten Iglesia, no creen o no les preocupa el mensaje del Evangelio, esto no es sino un motivo más de chufla respecto a ésta.

Los hay que desde su pertenencia a la Iglesia dicen: "yo me borro", "así no puedo creer". Una forma de fe indudablemente débil, pero precisamente por ello no menos digna de tener en cuenta.

Para los creyentes, una cuestión ardua.

Durante diez siglos al menos, los diez primeros siglos de historia de la Iglesia, desde que ésta fuese instituida por Jesucristo, fue importante el estímulo y el testimonio de los mejores (de los mártires entre otros) sin que nadie necesitara canonizar a nadie.

La Iglesia primitiva veneraba a sus mártires e invocaba su intercesión; como más adelante lo hacía con quienes sufrían confesando su fe (confesores), y luego con aquellos que ofrecían un especial testimonio de identificación con Cristo en sus vidas. Eran los santos que surgían de la "vox populi". Hasta el siglo X no se conoce ninguna intervención papal en estos asuntos, siendo Juan XV el primero que interviene declarando santo a Uldarico, Obispo de Augusta. Y es allá por el siglo XII, con Alejandro III e Inocencio III cuando empieza a requerirse de un modo oficial la intervención Papal para el reconocimiento de la santidad pública de alguien. Siendo en el siglo XVI, con Sixto V, cuando comienza a establecerse un proceso para las canonizaciones ya similar al de ahora.

Santos, dice el Derecho Canónico actual, son aquellos de quienes puede declararse un fiel "seguimiento" de Cristo como testimonio preclaro del Reino de los Cielos. De ese Reino de Amor y de Verdad que Cristo vino a traer a los hombres, con el único objeto de redimidos de su mentira.

Se ha dicho de la Iglesia que uno de los grandes peligros a los que siempre debe estar alerta es el de no caer en el error de "predicarse a sí misma", ya que su única misión es predicar a Cristo. Algo que en el Concilio Vaticano II es una constante de sus textos. Hasta llegar a decir que "al proclamar las maravillas de Cristo en sus seguidores" en relación a la celebración de las fiestas de los santos, y para que "éstas no prevalezcan sobre los misterios de la salvación" sólo las más importantes deberán tener carácter universal (S. Consilium III).

¿Tal vez porque sobran "doctrinas" personales, porque sólo una Persona por ser Dios y Hombre es la única que puede realmente arrogarse la categoría de enseñar? "Sólo Dios es Santo".

"Uno solo es vuestro Maestro", "Uno solo es vuestro Padre" del cielo. (Mt. 23, 8.)

Para que en nuestra Iglesia de hoy no se produzcan escándalos, para que estemos en la línea de UNIDAD que debe ser su nota característica, algo que tanto preocupaba a Jesús en su oración (Jn. 17), hay que empezar resolviendo lo que desune. Para construir sobre terreno adecuado hay que "allanar", no basta con "tapar". No se trata de "resignarse" cómodamente pensando que son cosas que Dios permite y que Dios... ya sabrá, y ya resolverá. No. Dios no tiene la culpa. No echemos la culpa a Dios de los atropellos de los hombres, de sus egoísmos, de

sus ambiciones, de sus mentiras, de sus perezas, en una palabra, del ejercicio de su libertad. El cristiano tiene que saber sufrir (si eso es lo que se entiende por resignación) todo lo que conlleva apostar por el bien en medio de un mundo lleno de "pecado" (de osadías, de engaños, de envidias, etc.), ésa es la cruz de Cristo. Pero en esta tarea esforzada todos estamos emplazados a utilizar los talentos recibidos y a hacerles producir (Mt. 25, 14), contribuyendo a construir una unidad, "que no se impone de otra manera que por la fuerza de la misma verdad". (C. Vaticano II. Dignitatis humanae I).

Una Iglesia (en las personas de su jerarquía) tal vez especialmente sensibilizada sobre temas relacionados con el sexo, con problemas político-marxistas, o de dignidad de la imagen, y tal vez menos sensibilizada respecto a cuestiones de coherencia, de autenticidad, de libertad, de imparcialidad. Una Iglesia ¿curada de espanto por el propio transcurso de su historia sobre toda clase de cuestiones conflictivas? Motivos tiene, por supuesto. Que son los motivos normales de todo acontecer sometido a la debilidad humana. Una Iglesia en la que "lo divino entra en la imperfección y la pecabilidad humana" (M. Schmaus. "Teología Dogmática". Tomo IV). En la que "es la acción del Espíritu Santo que la vivifica y unifica sin anular la libertad de sus miembros (H. Mühler. "El Espíritu Santo en la Iglesia"). "Que encierra en su seno a pecadores, siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y la renovación" ("Lumen Gentium" I. 8).

Una Iglesia en la que, como en todo, el "poder" [no el poder de "poder hacer", sino el poder como contrario al servicio, el poder como sistema de sometimiento] corrompe. Y es por ello, precisamente por ello, por lo que sigue siendo necesaria la conversión, la renovación constante. Siguen siendo necesarias las posturas valientes. Hoy sigue haciendo falta el valor de los cristianos que tuvieron que luchar "con las fieras" para no caer o dejarse llevar de corrupciones de la época. Hoy como entonces, hay que apostar por el Evangelio sin paliativos, sean cuales sean "las fieras" o las consecuencias.

Resulta chocante que, en esta Iglesia nuestra de hoy, haya sido necesario poner un Delegado Pontificio, con plenos poderes, al Padre Arrupe (1981), General de los Jesuitas. Y no sea necesario llegar al fondo de polémicas como las que suscita la Obra a la hora de plantear la canonización de su fundador.

Es chocante que la doctrina o espiritualidad de Arrupe "no interese" (y se evite su publicación), y se admita la de Escrivá muy a pesar de las ampollas que levanta a tantos, por las evidentes contradicciones y tergiversaciones que encierran.

Es chocante que haya que "aparcar" la causa del Obispo Oscar Romero, la de Juan XXIII incluso. Y sea tan "bien acogida" la de Escrivá. ¿Por qué? ¿Por cuestiones de política, de dinero, de religión?

Doctores tiene la Iglesia, sí. Y los tiene como un S. Bernardo, nada sospechoso de su ortodoxia Papal, que no tiene ningún reparo, allá por el 1148, en escribir a Eugenio III, Papa de la época, sin falsos respetos, para recabar su reflexión acerca de problemas de los que entonces podían desconcertar a los creyentes. "Ese fasto que hace de ti el sucesor de Constantino. Toléralo, pues, como una concesión a nuestra época, pero guárdate de pensar que se te debe".

Catalina de Siena, otra doctora de la Iglesia, que también supo salir al paso de las necesidades de la Iglesia de su tiempo, sin el más mínimo respeto humano, escribía a Gregorio XI (siglo XIV), advirtiéndole que el amor propio y los respetos humanos hacen que muera la justicia.

"Ve-le decía al Papa- cómo sus súbditos pecan, pero no les reprende y finge no ver nada. Y si los reprende lo hace con tanta tibieza e indiferencia que no logra nada, y a la postre el vicio se apodera de ellos con más fuerza que antes. Trata siempre de no chocar con nadie y de evitar la contradicción", para acabar diciendo que por ese camino, lo así envenenado no llega sino a causar la muerte.

Escuchad la palabra de Dios hijos de Israel -dice el profeta Malaquías (1, 6)- pues Yahavé tiene una querella con los hijos del país porque "no hay sinceridad", ni piedad, ni conocimiento de Dios (..,). Entre tanto "nadie protesta", nadie reprende. Contra ti sacerdote me querello. Tropiezas noche y día. Contigo tropieza el profeta, y haces perecer a tu pueblo. Mi pueblo perece por falta de conocimiento. Has olvidado las enseñanzas de tu Dios".
¡
"Ni los pastores saben entender. Cada uno sigue su propio camino, cada cual, hasta el último, 'busca su propio provecho' "(Is. 56, 11) [Era a los pastores del Antiguo Testamento a quienes se refería. Pero era un Profeta el que hablaba].

Pablo, el apóstol de las gentes, dice en su carta a los gálatas (2, 14): "En cuanto vi que no procedían con rectitud, según la verdad del evangelio, 'dije a Cejas en presencia de todos': si tú siendo judío vives como gentil y no como judío, ¿cómo fuerzas a los gentiles a judaizarse?" Es el estilo de una Iglesia en sus orígenes, coherente y valiente.

Cuando uno de aquellos que seguían a los apóstoles, que se había convertido viéndoles y oyéndoles andaba con ellos atónito de las obras que realizaban, cuando este hombre, de alguna manera deslumbrado por el poder de aquellos (Poder de Dios y de las cosas de Dios) quiso "comprar con dinero" ese poder, Pedro le contestó: "Vaya tu dinero a la perdición y tú con él, pues has pensado que el don de Dios se compra con dinero" (Hch. 8, 20).

Doctores tiene la Iglesia. Antes y ahora.

Doctores tiene la Iglesia, cuyas posturas y actitudes -las referidas son sólo una muestra insignificante- se comentan por sí solas.

Cuando a Catalina de Siena le preguntó al Papa -enterado éste de que vivía ayunando totalmente por las necesidades de la Iglesia de su época- si le obedecería en el caso de que él le mandara comer, Catalina le respondió que obedecería muy gustosamente, pero que lo que no podía era obedecerle si le ordenaba que lo que comiera no lo vomitara.

"Las montañas de faltas históricas y de insuficiencias de la Iglesia impiden, en muchos, un movimiento de confianza. Discípula de aquel que no tenía en quien reclinar la cabeza, ella se encuentra a gusto instalada y situada en la riqueza. Teniendo por alma al Espíritu Santo, el Desconocido allende el Verbo, ella ha desconocido frecuentemente los signos de los tiempos, se mostró demasiado apegada a prácticas formalistas, a estructuras de poder y de inmovilismo. Lo que dice San Pablo del ministerio, no de la letra, sino del espíritu (2 Cor. 3, 6) se refiere a ella, pero apenas osa reivindicado. ¡Tan grande es la conciencia de traicionarlo constantemente! Mas, ¿por qué continuar evocando estos gravamina? Con el canónigo Jacque Leclerq, deseamos "una lucha por el espíritu de Cristo en la Iglesia". Y para que la Iglesia, pueblo mesiánico de Dios, responda plenamente a lo que San Bernardo llamaba "quod tempus requirit", las llamadas las urgencias de la historia, una historia que tiene su desembocadura en el Reino de Dios. Pureza y plenitud son dos grandes motivos que exigen y suscitan, en la Iglesia, reformas, creación de situaciones nuevas. Ambos motivos denuncian un margen, a veces dramático, siempre abierto, entre el ideal y la realidad, esa inagotable e insondable "reserva esca-

tológica" de la que habla J.B. Metz (I. Congar. "El Espíritu Santo").

Poseemos el Espíritu, la Iglesia posee el Espíritu -sigue diciendo el mismo autor- "sólo en arras", como promesa, él sigue siendo el "Prometido". "Él es la atracción que ejerce sobre nosotros la herencia escatológica del Reino. "Que venga tu Reino!". "Haz venir tu Espíritu sobre nosotros y que él nos purifique".

Creer en la Iglesia es creer en la Misión, en el Espíritu, en el mensaje que Cristo entrega a los hombres. Entre los que establece la debida jerarquía para que estos hombres sean "uno": como el Padre en él y él (Cristo) en el Padre (Jn. 17, 21), y de esta manera se salven. Creemos en la Iglesia porque creemos en Cristo; porque creemos en Cristo creemos en la Iglesia. Alterar el orden podría abocamos, nos aboca a veces, a concepciones extrañas y desengañadas de "iglesias engendro" (cuerpos sin cabeza, o espíritus sin cuerpos).

Creyente, católico, es el que cree en la Misión. No necesariamente en los comportamientos. Nadie por haber recibido ninguna clase de consagración (sacerdotal, episcopal, etc.) deja de ser libre y por tanto capaz de lograr las mayores virtudes, o caer en las mayores aberraciones. Arrio, N estorio, o Leffevre, eran todos Obispos, y su misión era legítima; pero también eran y fueron muy libres para llevar a cabo la Misión.

Sólo así es posible la fe, es posible seguir creyendo. Sin dejar que los comportamientos, algunos comportamientos, arrollen o cuestionen nuestra fe.

Decía Escrivá (a quien hemos oído criticar a monjas, sacerdotes y jerarquías) que a los Obispos había que ganárselos con la mermelada de cada día (regalos, agasajos, invitaciones, etc.). Gracias a lo cual algunos de esos Obispos puede que crean que esta clase de relación es "información bastante" para opinar de la Obra.

"El que escandalice a uno solo de estos pequeños... más le valiera colgarse una rueda de molino al cuello y arrojarse al mar" (Mt. 18, 5). A Jesús le importa el escándalo de "uno solo". Y sin embargo, a pesar de los escándalos que la Obra -como consecuencia de la doctrina de su fundador- suscita, muchos "pequeños"... hoy no merecemos la más mínima atención, cuando no sólo recibimos desprecio.

Pequeños que no nos creemos, en absoluto, en posesión de ninguna verdad personal. Hablamos de incoherencias constantables, de comportamientos o testimonio cuestionables por su propia contradicción con la Verdad del Reino, y únicamente pedimos reflexión para una respuesta adecuada a los mismos.

Porque, insisto, mi causa no es el Opus, ni Escrivá de Balaguer, mi causa sólo es la de colaborar a que aquello que se presenta como evangélico lo sea de hecho, y no confunda ni escandalice a nadie. [Tal vez para algunos fuese más evangélico que dejara de preocuparme de estas cuestiones y viviera mi vida. Mi vida dedicada a la justicia, a la oración y a la caridad y dejara en paz a los demás. Para mí seria mucho más agradable, y más cómodo. Pero entiendo que hay implicaciones en la vida que comprometen a cuestionar aquellas cosas que por su magnitud van a tener y tienen mucha mayor incidencia en la caridad y en la justicia para con muchos. Por lo que hay, puede haber silencios, que más bien deberían llamarse cobardías: dejación de derechos que son deberes. La causa, tal vez, de que tantas veces, los comportamientos cristianos vayan tan desfasados en su respuesta a los signos de los tiempos] Pues aun contando con que para algunos concretamente la teoría de Escrivá sea edificante, siendo como lo es problemática y cuestionable para otros, hay un principio moral que creo se impone: ¿es que acaso el

fin justifica los medios? En la Obra se dice que sí. La doctrina de la Iglesia dice que no.

¿Justifica la multitud, las masas que ellos (en razón de su poder, su dinero y sus medios) son capaces de mover (masas tantas veces compuestas por personas llenas de conflictos, manipuladas, despersonalizadas, o engrosadas por curiosos de paso que también son muy buenos para hacer bulto), justifica todo esto que no haya nada más que resolver, habiendo como hay tantas voces que plantean la alerta? Voces de Europa, América, etc. En este sentido han sido muchos testimonios los que han viajado hasta Roma. Han intentado llegar otros muchos. Pero es evidente que ante el poder de la Obra todo ello queda muy pequeño.

Las cosas de los hombres acaban siendo siempre así de complejas. La Iglesia -sus actividades-, porque está compuesta por hombres no tiene por qué ser menos.

Como decía San Pablo: "¿Qué importa que algunos hayan sido infieles? ¿Es que la infidelidad de éstos va a anular la fidelidad de Dios? De ninguna manera, hay que dar por descontado que Dios es leal y que los hombres por su parte son todos desleales" (Rm. 3, 3). Todos susceptibles de intereses egoístas, cobardías, vanidades...

El primer Obispo, y cabeza de la Iglesia, Pedro, había sido ya elegido para tal misión (Mt. 16, 18), cuando a no mucho tiempo de distancia, ¿meses?, ¿algún año? ¿días?, ante la dificultad o exigencia de seguir a Jesús en medio de las tribulaciones de la pasión, acabó negándole (Mc. 14, 66). Un Pedro al que Jesús no dudó en llamar "bienaventurado" (alabanza que por otro lado sólo se dirige en el Evangelio, de forma personal, a María y a él) cuando supo responder con fidelidad a la revelación del Padre. Pero que tiene también que decide "apártate de mí, Satanás", cuando sus pensamientos no se corresponden con los de Dios (Mt. 16, 23), muy a pesar de que sigue siendo el mismo Pedro llamado a edificar la Iglesia. Un Pedro que supo llorar y arrepentirse de su pecado, rectificar lo que había que rectificar, y que fue por ello confirmado en su misión, para "apacentar" (Jn. 21, 15). "Para que confirmes a tus hermanos en la fe" (Lc. 22, 31). Para que veamos y contemos con que a pesar de los pesares, a pesar de las dificultades en los comportamientos, tampoco esto acaba con nada. La historia sigue, y Jesús, ya resucitado, convoca a los once (Judas ya no estaba) y "les dio poder (...) y los envió a enseñar "todo lo que él les había enseñado" (Mt. 28, 20). Ni más, ni menos.

Ésta es la clave. Como lo explica muy bien Jean M. René Tillard, en su libro "El Obispo de Roma".

Ésta es la Iglesia: Anunciadora del Reino, que como en la parábola del sembrador encuentra en sus cosechas la cizaña mezclada con el trigo. Sin que por ello nadie tenga por qué rasgarse las vestiduras.

Una Iglesia que es "esposa" como la declaran las Escrituras. "Que ha celebrado sus bodas, pero no ha alcanzado aún la plenitud de la pureza que el bautismo inaugura. Siente la tentación, en sus miembros pecadores, de unirse a otros esposos (1 COL 6, 15 ss.). La unión que debe consumarse en un solo espíritu es aún imperfecta. Es necesario que también la Iglesia viva una pascua de muerte y resurrección por el poder del Espíritu". (Congar - ibid)

Un Espíritu que, a su vez, la asiste y promete que en razón de esa asistencia "las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mt. 16, 18). O como dice el mismo teólogo antes citado I. Congar (miembro de la Comisión internacional romana de teología): para que el error "no prevalezca" .

En la Iglesia, junto a los escándalos de posturas abiertamente heréticas, hay otros escándalos muy serios, de consecuencias profundas y nefastas, a causa, muchas veces, de "ortodoxias" seudo-beatíficas, que más que dar respuesta a las grandes incógnitas o necesidades del hombre, como hace el Evangelio, lo que hacen es ridiculizar la misión de la Iglesia, de los cristianos, intentando convertirla o convirtiéndola en una resignada rutina o serie de rutinas casi superticiosas, "sometidas" a los intereses de unos pocos y a su servicio. Como dice el refrán, "del agua mansa líbreme Dios que de la corriente me libro yo".

A veces, lo peor de estos errores está en el exquisito cuidado que se pone para guardar las formas (la ortodoxia en la fachada) sin el menor escrúpulo para a la vez alterar los contenidos. Algo así como lo que resultaría de empezar el "credo" por "Poncio Pilatos fue crucificado". Nadie habría inventado nada, nadie se habría salido de lo establecido, es verdad que en el credo existe esa frase. Lo único que sí habría pasado es que se habría prescindido de parte fundamental de la verdad. Por lo que estaríamos ante una verdad a medias, fuera de contexto; o lo que es igual, ante una evidente farsa o mentira.

Dice la introducción a la "Historia de los Papas" de Ludovico Pastor que: "todo lo que es historia puede decirse de la Iglesia". Sigue habiendo una amplia exposición de la importancia del elemento humano en esa historia, con todos sus más y sus menos. Para acabar comentando que "dificilmente" podrá extrañarse "cualquier otra institución" (que no sea la Iglesia), civil o religiosa de ver en su historia, con los laureles ganados en unos tiempos, el polvo que el contacto con esta tierra deleznable que habitamos se levanta; pues ninguna institución tiene como característica un origen, un fin, o unos medios tan santos como la Iglesia. Ninguna institución, lo cual quiere decir que tampoco el Opus Dei, ni la historia de ninguna canonización por muy fundador que éste sea. Porque ninguna historia podrá estar apoyada -sigue diciendo el mismo autor- en ninguna clase de "panegíricos" capaz de desafiar cualquier intento de auténtica historia.

Tal vez se llegue a conseguir la canonización de unos "relatos", unos "trabajos", que recogen teorías canonizables. Y si es eso lo que se canoniza, la canonización, podríamos decir, es lógica, es lícita. Pero si resulta que luego la práctica no acaba de coincidir con esa teoría, ¿qué es lo que se está canonizando ¿A quién? ¿Una entelequia?, o ¿un engaño? Otra cosa.

Es ante esto quizás ante lo que como decía antes unos dicen que reniegan, que se "borran", otros se escandalizan, y los hay que aprovechan para burlarse. Mientras desde la fe la postura parece que no puede ser otra que la de reaccionar en consecuencia. En consecuencia con la personal responsabilidad de cada uno, con la honestidad debida a esa responsabilidad frente a la verdad.

Como decía San Justino, Santo Padre de la Iglesia (siglo II) seglar y mártir, que llegó al cristianismo desde ambientes paganizados como consecuencia de su tenaz búsqueda de la verdad; hombre empeñado en el diálogo fe y cultura, en hacer del mundo una realidad santificable desde la fe; decía este santo que "todo el que pudiendo decir la verdar no la dice, será juzgado por Dios" (Dial. 82, 3). Todo el que pudiendo colaborar a que lo oscuro se esclarezca, lo confuso se delimite, lo incoherente se haga consecuente, lo complicado se clarifique... deberá hacerlo.

"Si tu hermano pecara contra ti...", dice el evangelio, si en la forma de proceder o de testimonio que como creyentes nos corresponde transmitir, existen comportamientos inadecuados, especialmente si esos comportamientos conllevan repercusiones públicas, sociales; si la verdad puede quedar tergiversada o dañada; o los estilos no son los idóneos, "ve y repréndelos a

solas" [¡Cuántas cartas, confidencias, argumentaciones e intentos de solución hacia adentro, con los directores de la Obra, y cuánto oído sordo!]. "Si el hermano te escucha habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha toma uno o dos testigos para que el asunto quede zanjado [¡Cuánta solicitud de ayuda a clérigos o jerarquía, que se manifestaban conocedores del tema, solidarios (de palabra) en la propia necesidad de revisión o solución de éstos, pero que prefirieron no complicarse la vida! ¡Cuántos que se quedaron, prefirieron quedarse, sólo en las argumentaciones de los de la Obra, sin ni siquiera pararse a comprobar la veracidad de las que se le oponían! Algunos porque los de la Obra, dicen, "son personas de oración..." (como si sólo lo fueran ellos). Personas de oración son los musulmanes y los budistas, y no por ello sus argumentaciones son católicamente canonizables]. Si no te oyen, díselo a la comunidad" (¿hazlo público?) (Mt. 18, 15).

"En la cátedra de Moisés se han sentado los escribas (instruidos) y los fariseos (los perfeccionistas). "Está Jesús hablando a las gentes"; quiere decir, sigue diciendo: públicamente. Y añade: "haced o observad lo que os dicen, pero no imitéis su conducta" (Mt. 23, 1). Para acabar manifestando su dolor y su queja ante situaciones semejantes no sin una enorme contundencia.

"¡Ay de vosotros, hipócritas!" Da igual quiénes sean. Si hay hipocresía da igual que se trate de clérigos, jerarquía, o cristianos de a pie. "¡Ay de vosotros, que pagáis el diezmo de la menta (que cuidáis las insignificancias) y descuidáis lo más importante de la Ley (...), que purificáis la copa "por fuera" y por dentro estáis llenos de hipocresías y de iniquidad (...): serpientes, raza de víboras, guías de ciegos" (Mt. 23, 23).

"¡Cuántas veces he querido...!" (Mt. 23, 37): Reuniros, convertiros.. .

Ése es el reto. Un reto importante, como importante es la santidad. No ya el hecho de ir al cielo, sino de poder ser erigido como ejemplo de vida "según Cristo", según sus estilos, sus modos, sus consignas, que es lo que realmente conlleva una canonización.

Por eso el reto se plantea en razón de lo que podríamos llamar una auténtica coherencia. La autenticidad de unas verdades enteras y no a medias, de una verdad que se imponga en el más amplio ejercicio de la libertad de todos, sin coacciones ni atropellos, sin ficciones, con honestidad.

Cuando no es así, como diría el de Tarso, el apóstol de las gentes, "aunque hablaran las lenguas de los ángeles (...), aunque tuviera el don de profecía (...), aunque tuviera una fe que moviera montañas (...), aunque repartiera todos sus bienes (...). Si no tuvieras caridad... eres como metal que suena, o como címbalo que retiñe" (I COL 13, 1). No eres nada. No hay, no puede haber auténtica santidad.

Por lo que lo importante es, no el reproche insultante, ni el desprecio a nadie, sino el amor: el respeto a la libertad de todos (II Crt. 3, 17), a la verdadera libertad, la libertad sin mentiras, sin atropellos, sin eufemismos, sin ofensivas de descrédito para con nadie, sin MIEDOS a las exigencias del amor a la verdad.

De la verdad de una eclesialidad que no debe ni puede ser escándalo para nadie y que me hacen recurrir como expresión de mi más profundo y filial deseo de fidelidad a la Iglesia de Cristo al poema del Obispo Brasileño Pedro Casaldaliga, al margen de posibles tergiversaciones oportunistas que quisieran entrar en descalificaciones tergiversadas o simplistas, pretenciosamente basadas en compromisos personales con ideologías más o menos controvertidas, en

los que ni entro, ni van al caso. No me identifiqué con Kipling por citar su poesía (maravillosamente expresiva) en mi libro anterior. Con Casaldaliga siento, y me emociona su "Pedro apenas... congréganos". ¿Acaso no es evidente la necesidad del reclamo ante tanta dificultad, tantos entramados, tantísimos obstáculos, tergiversaciones, desgastes...?

Juan Pablo, Pedro apenas,
congréganos
en torno de la Piedra rechazada,
como piedras al sol.
Alienta en tus hermanos
la libertad del Viento,
pescador.
Confirma nuestra fe
con tu amor.
Danos la audiencia de la profecía
y la encíclica del silbo del pastor. (...)
La curia está en Belén y en el Calvario
la basílica mayor.

Es hora de gritar con toda nuestra vida
que está vivo el Señor.
Es hora de enfrentar el nuevo imperio
con la púrpura antigua de la Pasión.
Es hora de amar hasta la muerte,
dando la prueba mayor.
Es hora de cumplir el Testamento
forzando, en la Oikumene,
la comunión.
Juan Pablo, Pedro apenas,
pescador.

P. Casaldaliga

FIN DEL LIBRO